Domingo 7 de Octubre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2.ª Época Núm. 3,8[illegible]3

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 12, ANTES 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. Nuestra Señora del Rosario, San Marcos y Santa Justina.

La conmemoracion de Santa María de la Victoria, en el mismo dia que el papa San Pio V mandó celebrar todos los años por la memorable victoria que en este dia por la intercesion de la Madre de Dios alcanzó la armada de los cristianos contra los turcos.—Gregorio XIII ordenó por la misma causa que se celebrase todos los años la solemnidad del Rosario de la misma Virgen María en la primera dominica de este mes.

La dichosa muerte de San Marcos, papa y confesor, en Roma, en la vía [illegible].

Santa Justina, virgen y mártir, en Padua; la cual habiendo sido bautizada por San Prosdocimo discípulo de San Pedro, como perseverase constante en la fe, habiéndola traspasado con una espada por sentencia del presidente Máximo, voló al Señor.

[illegible], faltando 85 para fin de año.

[illegible] Santa Brígida viuda y San [illegible] mártir.

San [illegible], presbítero y confesor, en Bourges.

San [illegible], presbítero, en una aldea junto á Reims.

[illegible], faltando 84 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 46 m. y entra á las 6 h. 14 m.

[illegible]

Efemérides

Dia 7—1807—Muerte de Vasconcelos.

[illegible] general de Venezuela, D. Manuel de Guevara Vasconcelos, despues de haber degradado su vejez no solo con actos de [illegible] crueldad y tiranía, sino con excesos indignos de un hombre de respeto, falleció repentinamente el 7 de Octubre de 1807, á [illegible] años. La muerte de este bandido es un hecho muy [illegible] en la historia de América, porque dió lugar á que germinasen [illegible] las ideas de independencia.

1571—Batalla de Lepanto.

(Véase nuestra efeméride del año anterior).

Dia 8—1811—Se levanta el sitio que sufria esta plaza hacia 2 años y 2 meses.

(Véase nuestra efeméride del año anterior).

1803—Muerte de Alfieri.

Víctor, conde de Alfieri, célebre poeta italiano, nació en Asti en 1749, perdió á su padre cuando apenas contaba un año; fué mal educado, y dueño de una gran fortuna, pasó muchos años de su juventud en viajes y disipaciones, pero á los 25 años se obró en él un feliz cambio. El deseo de agradar á una mujer, tan distinguida por su talento como por su rango, la condesa Albany, esposa del último Estuardo, á la que conoció en Florencia y amaba con exceso, le inspiró el gusto á las letras y á la poesía que hasta entonces había despreciado, y con quien se casó secretamente en 1788, así la [illegible]. En siete años compuso catorce tragedias y muchas otras en prosa y en verso, entre ellas el Tratado de la tiranía, el poema la Etruria vengada, cinco grandes odas sobre la revolucion de América, el Príncipe y las Letras.

Trasladóse á Paris que él llamaba la patria de la libertad, para hacer imprimir sus obras, escribió una oda sobre la toma de la Bastilla, pero despues de la jornada del 10 de Agosto se [illegible] y se retiró á Florencia. El gobierno revolucionario le trató como emigrado; le despojaron de sus obras y de la mayor parte de sus bienes que había depositado en los fondos franceses. En los últimos años de su vida, emprendió el estudio nuevamente, aprendiendo el griego á los 48 años, tradujo [illegible] las mas bellas tragedias de los grandes poetas.

Agobiado por tantos desvelos, murió el 8 de Octubre de 1803, á los 54 años de edad, dejando un gran número de obras póstumas. La condesa de Albany, que había sido su inspiracion continua, le hizo levantar, por mano de Cánova, un magnífico sepulcro en la iglesia de Santa Cruz, y algun tiempo despues hizo publicar sus obras en 22 volúmenes.

Alfieri, poeta mucho mas por la fuerza de la voluntad que por la vocacion natural; quiso dotar á Italia de un sistema dramático nuevo, consagrado por la senda literaria á un fin político. Dió á sus tragedias el carácter mas austero; suprimió los confidentes, los [illegible]; fué sobre todo elocuente; su estilo es varonil y severo; pero á veces de un laconismo pretencioso.

EL SIGLO

La cuestion del dia

La Democracia y *La Idea* se muestran siempre empeñadas en que habrá elecciones, porque lo ha prometido el Gobierno y no hay motivo para creer que no cumpla su promesa.

Así es que el órgano *ex-nacionalista* no dá la menor importancia á la coalicion de los adversarios del régimen constitucional. — Esa coalicion lo causa tristeza.—Esto es todo.—Está tan decidido á no alarmarse, que no lo alarmaría siquiera el ver una manifestacion tumultuariamente numerosa recorriendo las calles de Montevideo ni una cifra crecida de individuos suscribiendo el memorial de la prórroga, ó la Convencion Nacional, *ó lo que fuere.*

Cree que esos resortes están gastados y que hoy no funcionan bien, y dice que enfrente de los adversarios de las instituciones hay un pueblo entero, que en todo lo que tiene de mas noble y generoso se desespera por ganar la partida.

Una sospecha le ha ocurrido á *La Democracia.* Ha llegado á figurarse que tal vez entre los instigadores de la campaña liberticida, ya como recolectores de firmas, ya como directores de futuras manifestaciones, figuren en primera línea conspicuos protagonistas de aquella triste época que empezada en el año de 1875, no dejó de tener en constante alarma (¿nada mas que alarma?) los intereses del país hasta el 10 de Marzo de 1876.

«Ya nos llegará la oportunidad, dice juiciosamente el colega, de saber si nuestra *sospecha* tiene su fundamento.»

∴

La Idea endereza una soberana filípica á los que se abstienen.—Cuando el diablo no tiene que hacer.....

«Vosotros, les dice, no creeis en la palabra del Coronel Latorre (¿quién se lo ha dicho á Vd.?); pero seriais capaces de faltar á la vuestra; (¿creerá el colega que esto no es mas que una figura retórica?) porque ya no creeis en nada; el desencanto se ha apoderado de vuestras almas y mirais con indiferencia la cosa pública. No pensais mas que en vuestro propio trabajo y no os importa un bledo de la suerte del país.»

Y prosigue el patriota y fogoso colega:

«Si fuérais quinteros, panaderos ó vendedores de trapos, nada tendria eso de estraño: pero es que vosotros habeis sido siempre políticos, y lo que sois lo debeis á la política. Estais pues condenados á hacer política eternamente. Entre tanto, cualquiera diria al ver vuestra conducta que ya no quereis ser nada en vuestra tierra.»

Luego vuelve á la cantilena de que habrá elecciones, porque así lo ha prometido el Coronel Latorre.

Este es el tema fundamental de la propaganda del colega. Por muchas variaciones que borde sobre él, tenemos que el público acabe por encontrar monótona la pieza.

Parece que la sospecha apuntada por *La Democracia* es para *La Idea* una conviccion: porque dice que esos señores (los que combaten las elecciones) son los mismos personages que aconsejaron y pervirtieron al Gobierno de D. Pedro Varela; y que ciertamente no se le debe á ellos los beneficios administrativos que la Nacion debe al Coronel Latorre.

Pero *La Idea* está en el secreto.—Dice que el Gobernador les deja hablar (y hace bien) para tener el placer de desmentir públicamente con hechos sus vanas palabras; para darse el *honorable regocijo* de mostrar públicamente que no está ligado á esos hombres, que ellos no poseen su confianza, que ignoran supinamente los secretos de su Gobierno y desconocen por entero el regulador del motor administrativo.

Luego laja con esos señores por su ignorancia. Les dice que hablar de *dictadura constitucional* (esto vá con Tuyutí) es decir una barbaridad (¡Ave María Purísima!) mas grande que un templo, mas grande que la Catedral de Toledo ó la Alhambra de Granada; y que no se aperciben siquiera del contrasentido que hay en querer que vayan juntas la Convencion Nacional, la Soberanía popular y la dictadura.

Pero ¿qué sabeis vosotros—continúa—de Soberanía popular?—Hablais de ella como hablaban y la practicaban los Griegos del tiempo de Pericles y de Arístides, y de los Treinta tiranos, como hablaban y la practicaban los Romanos del tiempo de los Escipiones y los Gracos y César.»

Les recomienda que para saber algo de eso estudien un poco la *Política de Aristóteles* y la *República de Cicerón* para lo antiguo, y para lo moderno á Humboldt (Guillermo) á Benjamin Constant, á Laboulaye etc.

«Innecesario creemos extendernos mas», dice el diario despues de haber entrado en la tercera columna de su primer editorial: sin embargo de lo cual agrega media columnita mas.

Su última palabra es la siguiente:

«Coronel Latorre, tenga cuidado! La Convencion Nacional puede ser una trampa.....»

La manera de *reconstruir* segun *La Idea*, es la que se está siguiendo en la República Argentina: la política de conciliacion.

La comparacion de lo que allí sucede con lo que aquí pasa da para *La Idea* un resultado diametralmente opuesto al que mas de una vez hemos visto hacer á *El Ferro-Carril.*—Segun *La Idea*, los argentinos han comprendido que por el camino que seguian iban derechamente al abismo y han retrocedido, mientras que nosotros no hemos sabido aun aprovechar las lecciones de la propia y agena experiencia.

En vista de esto aconseja el colega que gobernantes y gobernados se inspiren en el ejemplo de nuestros vecinos, y hagan un supremo esfuerzo para restablecer la concordia y encaminar todas las voluntades á la consolidacion y perfeccionamiento de las instituciones sobre la base de la legalidad y del respeto de todos los derechos.

En el tercer artículo dice *La Idea* que de nada sirven las casas de correccion, las cárceles y las penitenciarías si la sancion de las leyes penales no está basada en la mas estricta justicia y si la seguridad individual no está garantida por las formas que la ley prescribe.

¿Y es posible, pregunta, esa única garantía, bajo un régimen que por su naturaleza está colocado encima de la Ley, y que por su naturaleza tambien tiene que rechazar toda forma en pró de la brevedad de la ejecucion? El desacatamiento á las formas legales, dice, fluye naturalmente de un Gobierno irresponsable, es emanacion ineludible de un Poder al que falta el equilibrio de los que deben servirle de contrapeso.

Lo deplorable que el colega encuentra en la situacion, es que ni siquiera se pueden hacer cargos formales ante una arbitrariedad, porque esta está erigida en sistema. A este sistema, y no á los hombres es al que ataca el colega.

∴

[illegible] la vuelta al régimen constitucional y las elecciones en Noviembre.

∴

Perdónenos el modesto *Tuyutí*, pero tenemos que llamarle de nuevo *incomparable*. Si quería declinar esa calificacion, era preciso que no escribiese artículos como el que ayer publica en *La Revista Mercantil*. Es un artículo de alta política, y lo que es mas, de política altamente maquiavélica. Disintiendo *Tuyutí* de la opinion del señor Lobo, afirma que la *cuestion del dia* es una cuestion eminentemente política, y que como tal no admite flores, ni diosas, ni ondinas. Segun *Tuyutí*, la política habla poco, pero hace mucho. Dá sus golpes en seco sin prévio aviso. Atropella de frente ó espalda, segun su sinceridad ó su conveniencia, y nunca desfallece ni se intimida. Su influencia es tan poderosa, que bajo sus cariñosos agasajos y sus sonrientes miradas, pueden impensadamente quedar engrillados veinte pueblos y soportar el yugo de viles opresores. Jamás da un dedo sino para tomarse una mano; y sus promesas y declaraciones nunca pueden ser francas ni liberales.

Pasmado nos ha dejado este curso de política práctica de *Tuyutí*. ¡Y nosotros que decíamos que nos parecia un hombre honrado!

Verdad es que añade que esa política se entiende entre adversarios, y adversarios tradicionales. Parece que la República Oriental ha tenido, y quizá tiene, un enemigo astuto, político y poderoso que conoce muy á fondo todos sus juegos y los falsos resortes de la diplomacia, porque ha hecho un estudio profundo y prolijo de él. Dice *Tuyutí* que en su escuela, desgraciadamente, ha contado á renegados orientales. Pregunta luego: —¿Lo conoceis?—Y contesta—Creemos que sí.—Pues bien compatriotas, añade, ha sonado la hora.

¿La hora de qué?, preguntamos nosotros.

Parece que *Tuyutí* ha oido tocar á somaten. Dice que la República llama á todos sus hijos y soldados. Y *Tuyutí*, por su parte, no contento con eso, llama tambien á los descendientes de Thiers, de Castelar, de Mazzini y de Guillermo Tell. Por de pronto nos permitiremos advertir á *Tuyutí* que Thiers no ha dejado hijos, y que Castelar es soltero. Pero á juzgar por el párrafo siguiente, *Tuyutí* se habia figurado que todos los comerciantes que hay en Montevideo, descienden de alguno de aquellos cuatro eminentes personajes.

Despues nos dice que el Gobernador provisorio ha justificado ante el país y ante los Gobiernos de las Potencias amigas que no es Sardanápalo, ni Calígula, ni Rosas; y dice que el comercio nacional y estranjero debe rodear nuevamente al coronel Latorre y conciliarle á que acepte la prórroga.

Nos dice ademas que la República está convaleciente, que el tesoro público está muy pobre, y que se necesitan tres años para que la primera recobre su salud. En tal situacion sostiene que no debe pensarse en traer Cámaras legislativas, y que no hay otra salvacion que la continuacion del actual Gobierno. Añade que Washington, San Martin y Belgrano no llevaban la Constitucion en la mano, sino en la punta de su espada.

El último párrafo de *Tuyutí*, aunque no lo comprendemos bien, nos parece alarmante. Dice así:

«Entre tanto, compañeros, tendamos la vista hácia nuestra hermana la República Chilena, y veremos á la *pantera* mostrando sus *colmillos* entre la espesura de un bosque tenebroso.»

Si nos pareció alarmante el párrafo que precede, nos causó escalofríos el leer en el artículo siguiente: «Suprímase el muchachaje de *La Idea*, suprímase la media docena de ilusos y presupuestívoros *á priori* que se ven debajo de los pliegues de la bandera de *La Democracia.*» Nos parecia que esas supresiones llevaban consigo una idea terrible: luego comprendimos que el Sr. Lobo trataba de hacer una simple resta. Queria ver quiénes son los que piden Cámaras fuera de los que mentalmente habia suprimido. Parece que el único que queda ademas es el director de *La Tribuna*: pero que éste ya está muy blando. «¡Qué lástima, dice *La Revista* con implacable ironía, haber *trabajado* tanto, para que la fé llegue á faltar al alma y la esperanza al corazon!»

El colega se permite calificar de insensata y necia la propaganda de *La Idea*, á la que llama el diario de los *enfants terribles*, y le parece que está poseida del miedo mas cerval.

Despues discute un poco con dicho diario y le aconseja que no ceje en su tarea y que se mantenga firme en sus trece; y como ha dicho *La Idea* que se han inscripto mas de nueve mil ciudadanos, *La Revista* recuerda un milagro que se atribuye á San Francisco Javier, el cual en su larga peregrinacion por las Indias llegó á una isla desierta....... y convirtió á *nueve mil* infieles.

∴

El Ferro-Carril piensa que en los órganos de lo que llama prensa opesicionista, hay malevolencia y deslealtad, porque le parece ver en ellos el propósito de desacreditar al Gobierno, de concitarle profundos ódios y de infundir en el ánimo del pueblo una decidida repulsion á todos sus actos. Dice que lo único que les faltaba á aquellos periódicos era pedir al Gobierno que enviase las fuerzas de línea y la policía á hacer visitas domiciliarias y llevar á los ciudadanos maniatados por esos campos de Dios para hacerlos inscribirse á la fuerza en esos Registros Cívicos, que para muchos miles de ellos son una ominosa caja de Pandora. Añade que debieran meditar mucho antes de declarar de este modo la guerra á la República, en la que la mayoría de los ciudadanos les vuelve la espalda con el desprecio de los fuertes.

Los artículos de la seccion *actualidad* son los siguientes:—*Gran triunfo de la causa popular—Resultado de la inscripcion en varios Departamentos—En Maldonado, Salto y Paysandú no habrá elecciones—Registros en blanco—Manifestacion popular en Minas—Mil firmas—Los constitucionalistas en derrota—La República á una voz pide paz, Convencion Nacional y Gobierno de Latorre—Ecos de la prensa—Victoria en toda la línea.*

Propaganda neutral

L'Eco d'Italia transcribe en su parte editorial una interesante carta de Alberto Mario, que desde el retiro en que vive lejos de las ambiciones y de las pasiones personales, emite su juicio sobre la política interna de Italia. En opinion de aquel distinguido italiano, es injusto establecer distinciones entre el actual Ministerio de Victor Manuel y la izquierda de la Cámara, porque uno y otra son solidariamente responsables de la política que se sigue en Italia. Añade que la Nacion está descontenta de esa política, y que el mal está en la índole de la institucion monárquica. La carta termina con estas significativas frases:

«Es innecesario demostrar la incompatibilidad que existe entre las autonomías legislativas y la monarquía. La monarquía es un experimento que se ha hecho en gracia de los méritos que contrajo en la redencion de la patria italiana. Pero la Italia, obligada fatalmente á las autonomías legislativas regionales impuestas por la naturaleza misma y por la necesidad de resolver muchos problemas que no tienen otra solucion, deberá en su dia decir á la monarquía: «amiga mia, me pesa en el alma, pero lo imposible es imposible. Júpiter mismo se sometia al Hado: digámonos adios.»

∴

El Telégrafo Marítimo llama nuevamente la atencion sobre la cuestion *prácticos*; y opina que el gobierno oriental debe gestionar cerca del argentino para que éste derogue sus últimas resoluciones. Tampoco aprueba el colega la autoridad que pretenden arrogarse las compañías de prácticos, impidiendo ejercer el pilotage á todo el que no pertenezca á ellas.

Dice *El Telégrafo* que los señores A. Trianon y C.ª acaban de establecer en el antiguo lavadero del señor Desplat una fábrica de salar y secar pescado, y como el colega ha probado los pescados que allí se preparan, declara que la preparacion es inmejorable. Añade que lo módico del precio hará sin duda que el consumo sea considerable. Emite algunas consideraciones sobre esta nueva industria y felicita á los que la han establecido.

INTERIOR

Montevideo, Octubre 1.º de 1877.

Señor Vice-Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, Dr. D. Francisco A. Berra.

Señor:

Cuando acepté el cargo de vocal de la Direccion General de Instruccion Pública, tuve desde un principio el propósito de destinar el sueldo percibido por ese empleo á la obra que absorbe nuestros esfuerzos: el mejoramiento de la educacion pública. ¿Qué destino podia dar á ese dinero que llenase con mas eficacia el propósito deseado? Ese es el pensamiento que me ha preocupado y que vengo á someter á su consideracion.

Me ha parecido que si destinase de una vez y para siempre ese dinero á un objeto determinado, encargando de su aplicacion á otras personas, concluiria por perder para mí el atractivo y satisfaccion que naturalmente se encuentra en disponer de ese elemento en el tiempo y forma que estimase conveniente. Cediendo á esta consideracion, egoista quizá, me he resuelto á ir destinando parcialmente los sueldos que perciba, determinando la forma en que han de ser aplicados. Pero en el deseo de dar á esos actos el prestigio de una corporacion como la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, vengo á pedirle quiera coadyuvar á la realizacion de estos propósitos, haciéndose su ejecutora.

Me parece que un medio poderoso de conseguir ese resultado, es estimulando el celo de los maestros discerniéndoles recompensas que importen al mismo tiempo que una distincion, un beneficio. En ese concepto me propongo, si la Comision Directiva [illegible] presentar un proyecto de recompensas para los maestros [illegible] escuelas públicas que mas se hayan distinguido en el ejercicio de sus funciones, determinando el tiempo y forma en que esas recompensas deberán acordarse para que sean adjudicadas con equidad.

Mientras tanto creo que podremos empezar con un acto de justicia. Desde que se abrieron las clases normales, quedamos sorprendidos de un hecho que demostraba de una manera evidente el prestigio que ha sabido grangearse nuestra Sociedad con una propaganda constante de diez años: mas de cuarenta personas de ambos sexos se presentaron á inscribirse. Desde su apertura la asistencia á las clases no ha podido ser mas satisfactoria. Todas las noches pasan lista de noventa á cien alumnos. Entre esos alumnos, y de los mas constantes, se encuentran muchos que desempeñan puestos en las escuelas públicas. Este hecho tiene una doble importancia. Por un lado, cada una de esas personas, que recibe de noche una leccion en nuestras clases, vá á la mañana siguiente á ponerla en práctica en alguna escuela pública, con el mismo método y bajo los mismos principios en que esa leccion le fué dada. Por el otro, este hecho revela en todas esas personas, que no obstante su diploma de maestros de primera, segunda y tercera clase vienen todas las noches á recibir lecciones de geografía, de gramática, de aritmética, de lecciones sobre objetos, etc., un espíritu de modestia y de sincero amor al progreso que los eleva mucho en el aprecio público. Este espíritu es tanto mas recomendable cuanto mas alto el diploma y mas importante el puesto que ocupa esa persona.

Entre todas se ha distinguido desde un principio la maestra de la escuela de niñas de 3.ª clase, señora doña María Stagnero de Munar, que inscripta de las primeras en las clases normales, las ha hecho objeto de una asistencia regular y constante. Este hecho es tanto mas recomendable cuanto que como Vd. sabe, esta señora ganó la direccion de su escuela en un concurso público.

Creo, pues, que habria un acto de justicia en hacer á la señora maestra de la escuela de 3.ª clase una distincion honrosa y me parece que ninguna seria para ella mas satisfactoria que proporcionarle los medios de elevar su escuela á la altura á que, dados estos antecedentes, debe legítimamente aspirar.

En las escuelas de 3.ª clase deben darse nociones elementales de física, de química, de historia natural, etc. La adquisicion de esas nociones por elementales que sean, no pueden alcanzarse de una manera satisfactoria, sin la aplicacion del método experimental. Aunque todas las escuelas de 3.ª clase debieran estar dotadas de los aparatos necesarios, es muy probable que pase mucho tiempo antes que esto se realice.

Propongo, pues, que la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular haga venir y done á la escuela que regentea la señora D.ª María S. de Munar los aparatos que en seguida detallo y cuyos precios tomo de un catálogo americano de útiles de escuela.

Diversos aparatos para la ilustracion de la mecánica, electricidad, neumática, hidrostática, óptica, magnetismo y galvanismo, química	$ 125
Un gabinete geológico compuesto de 125 specimens	38
Un planetario	18
Un globo terrestre de relieve de 12 pulgadas de diámetro sin nombres	19
	$ 200

Como la señora de Munar tiene la escuela que regentea en el carácter de interino, estos objetos deberán pertenecer á la escuela que esta señora adquiera en efectividad. Los objetos donados serán propiedad exclusiva de la escuela, y en cualquier tiempo que se pretendiese darles otro destino ó que no se utilizasen como se debe, la Sociedad se reservaria el derecho de retirarlos y darles la aplicacion que creyere conveniente.

Para cubrir esos gastos adjunto los recibos de los meses de Setiembre y Octubre que esa Comision se servirá mandar cobrar á su respectivo tiempo. Si algo faltara para cubrir el flete y gastos, los chancelaríamos con el recibo de Noviembre.

Con este motivo me es grato saludar á Vd. muy atentamente.

Emilio Romero.

Comision Directiva.

Montevideo, Octubre 3 de 1877.

Contéstese al Sr. Romero aceptando la intervencion de la Sociedad y aplaudiendo su noble interes en favor de la educacion.

Francisco A. Berra, Vice-Presidente.
Juan M. de Vedia, Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia de Paris

LAS CANDIDATURAS OFICIALES

Paris, Setiembre 2 de 1877.

Nosotros tenemos un defecto que en realidad es una de las virtudes mas inapreciables del republicano: el ser siempre por todo y para todo descontentadizos. Si repasamos el espíritu de nuestros principios políticos observamos que ellos no están á la altura del siglo, y si comentamos la letra de los mismos, decimos que se presta á diversas interpretaciones. Si hacemos la crítica de nuestra organizacion y administracion civil, necesariamente tenemos que encontraria ó demasiado libre para separarse de la línea reglamentaria, ó escesivamente dependiente y comprimida para ejercer el rol administrativo ó judicial. Si miramos solamente de reojo el ejército, se nos oprime el corazon y mientras unos gritan por dinero para reformarlo, otros exigimos su reduccion. Y en todos los ramos del arte de gobernar como en todos los derechos y garantías del gobernado no dejamos de descubrir errores, faltas, abusos y defectuosidades, que nos sirven de palanca para minar el poder mas ó menos legal de los gobiernos, derribar el sistema democrático y hacer marchar á saltos el progreso de nuestras instituciones, el adelanto de nuestras costumbres ciudadanas, el perfeccionamiento de nuestros sistemas prácticos y la cultura de las masas. Por esto yo admiro la Constitucion Argentina con todos sus defectos y con todos sus errores y por esto mismo, admiro al país que las ejerce y á las inteligencias que dirijen ese movimiento de ideas, porque si es cierto que el ciudadano obra con semejante regla fuera de su órbita de accion legal, tambien es cierto que al hacerlo está plenamente convencido de sus verdaderos deberes y que solo cae en las prácticas corruptoras de los unos por no sumirse en las igualmente corruptoras de los otros—cuestion de personalidades, simplemente, porque todos los propósitos son los mismos, los programas idénticos y los hechos mas ó menos parecidos.

Todos sabemos cómo se cumplen las leyes en general: la esperiencia en propia ó ajena mano nos ha enseñado cómo se nombran los que las dictan ó promulgan y la manera de ejercer influencias desde lo alto de los Ministerios hasta lo bajo de los jueces de Paz. Fulano de tal candidato del partido tal es reforzado con el influjo del Ministro N., representante de ese partido en el Gabinete. El alto empleado telegrafía ó escribe á sus amigos políticos ó al Jefe de estos en cada localidad espresándole sus ideas y sus deseos. Es esto razonable y legal? Yo lo creo así y dado el estado de nuestra vida social no encuentro por hoy otro sistema mas propio para que los derechos de cada ciudadano se ejerzan con entera libertad.

Pero en nuestro país estas cosas se hacen bajo el secreto mas profundo, de modo que la apariencia de la legalidad rodea y encubre todos los actos electorales del Gobierno. Quiere esto decir que nuestra moral cívica no está tan relajada que no se avergüence de publicar sus faltas. Y puesto que las comparaciones nos darán la medida de lo que valemos, vamos á hacerlas entre la Francia que se proclama gran república y nuestro modo de vivir político y administrativo.

Tomemos al azar un diario francés.

«*Le XIX Siècle*» trae los siguientes anuncios:

«M. el conde de Choiseul, ex-diputado de Seine-et-Marne, uno de los 363, acaba de ser depuesto de sus funciones de maire (corregidor) de la commune (consejo) de Mairey.»

«M. Léon Parisot, corregidor de Rosières aux-Salines, acaba de ser depuesto.»

«M. Tardieu, ex-diputado y corregidor de Arles, acaba de ser destituido, así como sus ayudantes. M. el capitan Carrié ha sido nombrado corregidor.»

«Creemos obtener de buena fuente que M. Teray corregidor de Essonnes, víctima de la increible deposicion que hemos sido los primeros en anunciar, ha dirigido al Ministerio del Interior una carta en la que califica como conviene la medida que con él se ha tomado.»

«Se anuncia la revocacion como corregidor de Audouceth (Drome) de M. Cristophle, antiguo diputado.»

Esto es solo en un dia y ya puede juzgarse á esta paso cuántos cambios de pequeños administradores no habrá en uno de un mes.

La Liberté nos dá material para nuestros apuntes. En su número del 18 de Agosto dice:

«Se anuncia la deposicion del corregidor M. Swiney, antiguo diputado del Finistère.»

«Se anuncia la revocacion del corregidor de Saint-Sigismond (Sarthe).»

«Mr. Loubet, uno de los 363, acaba de ser depuesto de sus funciones de corregidor de Montélimar. (Droma.)»

«M. Bernard corregidor de Baume-les-Dames, ha sido depuesto de sus funciones de corregidor. Imposible es encontrar un habitante de Baume que acepte su sucesion.»

«El (prefect) Jefe Político de Saône-et-Loire acaba de suspender al corregidor y consejo municipal de [illegible]»

Pero esto no es nada: suspender municipalidades, disolverlas y echar corregidores está á la órden del dia en Francia y no hay diario que cotidianamente no señale cuatro de tales anuncios. Hay que ver un decreto de un *préfet* para juzgar de la libertad electoral de la Francia.

Sub-prefectura de Béziers

El sub-prefecto del distrito de Béziers, oficial de la Legion de honor.

Visto las leyes de 22 de Diciembre 1789, y de 10 de Diciembre 1830; (!!!)

Visto el despacho de M. el *Jefe Político* de Hérault, de fecha 3 Agosto 1877;

Considerando que, á pesar de las observaciones reiteradas que le han sido dirigidas por la administracion, la comision de las fiestas del concurso musical que deba tener lugar en Béziers los 12, 13 y 14 Agosto, ha persistido en atribuir el título del Presidente honorario de esa comision á MM. Devés y Vernhes ex-diputados y á hacerlos figurar bajo esa título en los anuncios y programas del concurso;

Que la comision ha dado así una prueba cierta de su intencion de hacer de estas fiestas una especie de manifestacion política en favor de MM. Devés y Vernhes, manifestacion que la administracion no sabrá tolerar,—Decreta:

Artículo 1.º La colocacion de anuncios relativos al concurso de música que debe tener lugar en Béziers los 12, 13 y 14 Agosto, es prohibida en toda la estension del distrito de Béziers para todos aquellos anuncios que atribuyan á MM. Devés y Vernhes ex-diputados, el título de Presidente de honor de la comision. La distribucion de programas, llevando estas mismas menciones es así mismo prohibida.

Art. 2.º MM. los corregidores, los comandantes de gendarmería y comisarios de policía del distrito son encargados de la ejecucion del presente decreto.

Béziers, 4 de Agosto 1877.—Firmado.—*De Kerseguier.*

Este es un medio que el Gobierno emplea para hacer menos pública la proclamacion de las candidaturas que no son de su afecto, pero es uno de los mas sencillos. La Ley de 10 de Diciembre de 1830 que cita el Jefe Político de Béziers, dice así:

Art. 1.º Ningun escrito, sea en la mano, sea impreso, grabado ó litografiado conteniendo noticias políticas ó tratando de objetos políticos, podrá ser fijado ó pregonado en las calles, plazas ú otros lugares públicos.»

De modo que en ninguna parte se ven vendedores ambulantes gritando como en Buenos Aires la *Tribuna*, la *Libertad* ó *Manifiesto del General Mitre* ú otras nuevas políticas.

Hemos visto ya los medios de que se vale el Gobierno para enflaquecer ó anular el poder y la influencia electoral de los partidos que no están con él. Vamos á diseñar á grandes rasgos como hace ese mismo gabinete para popularizar sus candidaturas y tratar de hacerlas triunfar.

Por decreto de 1871 se estableció la publicacion hebdomadaria titulada *Bulletin des Communes*, «redactada con el concurso y bajo la inspeccion del «Ministerio del Interior y conteniendo las leyes, «decretos é instrucciones del gobierno reproducidas «textualmente ó por análisis y en la medida que sea «posible, los trabajos de la asamblea nacional» debiendo ser fijada en cada comuna y en los lugares mas aparentes.

Esta publicacion que apareció el 1.º de Enero del siguiente año de 1872, no tuvo en un principio otro rol que el de nuestro *Boletin Oficial de la Nacion*, pero con el cambio de gabinete, de Mayo último, principió á abrir campaña contra el partido republicano, insertando artículos políticos tendentes á combatir las candidaturas liberales en las provincias. De aquí resulta que siendo el *Boletin de las Comunas* una publicacion emanada del Ministerio del Interior, la responsabilidad de la parte política que contra la ley contiene, recae solamente sobre el Ministro. *El Bulletin des Communes* habla de política y la ley de 1830 prohibe la fijacion en las calles de todo papel que trate de semejantes negocios. Véase, pues, cómo el gobierno de la Francia, obligando por un decreto á fijar en parajes visibles un diario oficial, convierte ese medio de forzosa publicidad en palanca poderosa para combatir pública y oficialmente al partido republicano, en las personas de sus candidatos electorales y por consiguiente á la República misma.

Con este motivo M. Loiseau d'Entraigues corregidor de Vicq-sur-Nahon, departamento del Indre envió al Jefe Político la siguiente nota:

«Señor Prefecto: Recibo desde hace algun tiempo «bajo el título de *Boletin de las Comunas*, escritos «puramente políticos que por la ley es prohibido, «figuren y que no tienen otro objeto que el de «insultar á los mandatarios elegidos por el país. «No podré, bajo tales condiciones, ejercer por mas «tiempo las funciones de corregidor y suplico á «Vd. señor Prefecto, reciba mi dimision.»

Muchos otros corregidores han enviado, con igual motivo, la renuncia de sus puestos y otros que se han negado á la fijacion del Boletin han sido depuestos.

La cosa no ha pasado aquí. M. Ménier, antiguo Diputado de Seine et-Marne, ha formado una demanda contra M. de Fourton, ministro del Interior por insultos y calumnias contra su persona que se encuentran inscritas en el *Bulletin Officiel des communes*, de que venimos hablando. La demanda se puso ante el prefecto del Seine-et-Oise, pero el funcionario presentó una declinatoria estableciendo sobre el principio de la separacion de los poderes, que ha servido despues para fundar la requisitoria del procurador de la República ante el tribunal civil de Versailles, pidiendo se declare esto incompetente para juzgar en la causa, y negando la responsabilidad del Ministro.

«Una sola responsabilidad existe en este delito, «dice en conclusion el procurador M. de Froide-«fond des Forges: es la de M. Fourton. El sabrá «reivindicarla á su hora.»

M. Cléry, abogado acusador y uno de los mas esclarecidos talentos del foro francés; se alzó contra semejante teoría y sistema, y en la audiencia que tuvo lugar á mediados de este mes, abordó el terreno jurídico y dijo entre otras cosas: «La declina-«toria.....Así un Administrador podrá prevalerse «de su dignidad y de sus posiciones para cometer «todos los delitos y realizar todos los perjuicios. «¿Los actos atacados son administrativos ó consti-«tuyen hechos personales? ¿Hasta dónde irá el que «pretenda que el difamador hace acto de poder «público.»

Sin embargo de la elocuencia, el patriotismo y el buen sentido espresados en acentos llenos de indignacion; á pesar de la forma irónica é incisiva de los apóstrofes y sátiras lanzadas á un ministro justamente impopular al partido liberal y del juego de la fisonomía y las inflexiones de la voz del eminente abogado M. Cléry, el Tribunal, en vista de las leyes de la Francia, se ha declarado incompetente en la materia.

«*No es posible abordar el poder.*

Se creerá que esto sucede hoy solamente; pero nó, y si tal cosa hemos dicho nos hemos equivocado. M. Froidefond en la réplica á la prueba de M. Cléry, dijo:

«Una circular de M. Gambetta recomendaba á los «paisanos la lectura de esta hoja (*Bulletin des Com-«munes*) que no contenia sino injurias al sobera-«no destronado.»

Hay aun mucha tela en que cortar para hablar sobre las candidaturas oficiales en la Francia.

El diario *la France* dice lo siguiente:

(«Gironde. La candidatura oficial *El Petit Moni-«teur* de Burdeos ha recibido el comunicado si-«guiente: En vista de las competiciones que se han «suscitado entre diversos candidatos en la 4ª cir-«cunscripcion de Burdeos, se hace saber que la «candidatura de M. Caraven Latour será la sola «apoyada por el Gobierno del Mariscal y que toda «otra será considerada como hostil.»

En Francia la Municipalidad es un poder casi ilusorio, puede ser destruida de un solo golpe por un prefecto cualquiera y puede ser reemplazada por una comision administrativa nombrada por el mandatario. De modo que el Poder Ejecutivo viene á ser el elector de los administradores del municipio. *El Evénément* contiene lo siguiente: «La municipalidad de Figeat es revocada y el consejo municipal es reemplazado por una comision administrativa.» El *National* se esplica así sobre cosa parecida. «M. Jacques de Maguoncourt de Tracy, el noble prefecto de la Gironde, acaba de suspender la municipalidad republicana Audenga, pretendiendo que esta municipalidad obra bajo la influencia del corregidor destituido, sacrificando por espíritu de partido, los intereses comunales confiados á sus manos.» Y en el *XIX siècle* de hoy dia vemos este otro: M. Oscar Rougé, diputado del Aude, acaba de ser depuesto de sus funciones de corregidor de Limoux, y M. Chabrié, diputado de Tarn-et-Garonne y como el anterior uno de los 363, ha sido revocado de sus funciones de corregidor de Morisac. El consejo municipal de la misma villa es disuelto.

En otra página del mismo diario encontramos: «Por decreto del prefecto de la Haute-Garonne, todas las lógias masónicas de Tolosa son disueltas. Las consideraciones del decreto dicen que estas lógias habianse convertido en centros de propaganda política.»

Para completar este estudio á la ligera de las leyes prácticas de la República francesa, concernientes á la cuestion electoral, vamos á concluir con la transcripcion del siguiente suelto que tomamos del *Paris journal* de hoy dia.

«M. Doncieux prefecto de la Loire, no contento con destruir los corregidores, de suspender las municipalidades, de cerrar los círculos y los cafees, de desorganizar la administracion y arruinar á los comerciantes, ha principiado á atacar las sociedades filarmónicas. Acaba de disolver la *Société philarmonique* de Saint-Chamond y la *Lyre forézienne* de la misma ciudad. Incansable en su destruccion, ha disuelto el círculo de sarbacane de la calle de Lavieu y el de la Rive. Ya no se puede reir, ni cantar, ni tocar la sarbacane en la Loire.»

El último golpe. El *Univers* trae lo siguiente:

«El *Bien public* da una nueva idea de la buena [illegible]

«Despues de haber hecho conocer la destitucion «de M. Ménier (el desgraciado corregidor que acusó «al Ministro Fourton) la hoja oficial anuncia en la «misma columna y bajo la rúbrica: «*los radicales* «*ante la justicia*» la condenacion de M. Ménier di-«rector-redactor de la *Liberté coloniale* á 2 meses «de prision y 2,000 francos de multa como condo-«nado por difamacion.»

Es evidente, que esto no se ha hecho sin intencion, pues el Boletin de las Comunas no ignora que M. Ménier, manufacturista, ex-diputado, ex-maire de Noisel y acusador del Ministro del Interior es una persona bien distinta de M. Ménier gerente etc. de la *Liberté coloniale*. Esta es una maniobra nueva que se llama la *esplotacion de los homónimos.*

Y despues gritamos contra nuestras leyes y contra nuestros hombres.

Y despues nos lanzamos los epítetos mas injuriosos, proclamándonos retrógrados y corrompidos.

Pero, hé ahí, la *gran república*, donde la prensa no puede escribir contra el mariscal Mac-Mahon y donde el que lleva un diario con un artículo de esta naturaleza es reducido á prision, héla ahí, comparada con nuestro sistema. Y yo prefiero, sí, y mil veces, nuestras sencillas prácticas republicanas, con la libertad casi desmedida que para su ejercicio nos dá la liberal Constitucion, á la pomposa práctica francesa que hace imprimir y grabar en los cuatro costados de los edificios públicos el lema de *liberté, egalité, fraternité*, con todas sus restricciones al libre desarrollo de las ideas, con sus gobiernos y mandatarios irresponsables, con sus poderes desligados y por consiguiente *sus fueros.*

Manuel Malarín,
Subteniente de infantería.

(*La Tribuna* de Buenos Aires.)

Italia

Génova, 2 de Setiembre.

Conviene vigilar los lazaretos. Un buque francés llegado de Cochinchina á Suez traia el cólera á bordo. En Odessa ha aparecido la peste llamada de Siberia. Tambien se dice haber aparecido en varios puntos de Persia.

En Génova se ha descubierto el osario de catorce mil apestados que murieron en el último contagio, unos doscientos años atrás. Hé aquí cómo se ha hecho ese descubrimiento. Nuestra ciudad levantada al acaso sobre mas colinas que las siete de Roma, ofrece muchos accidentes é irregularidades. A fuerza de dinero el ayuntamiento las repara en cuanto puede. Por en medio de un barrio irregular, ha trazado una gran calle que se titula «Calle de Roma», y que hace penetrar el aire en un laberinto de callejuelas y presenta una magnífica perspectiva al espectador desde la plaza del teatro Carlo Felice. Pero esta perspectiva queda limitada por el jardin del Aquasola levantado sobre construcciones murales como las de Semíramis. Mas allá del Aquasola se prolonga la calle Caffaro con magníficos edificios.

El ayuntamiento quiere abrir paso por entre la mole del Aquasola, y hacer una sola calle de la de Roma y la de Caffaro. Es un capricho de alineacion dispendioso; pero no importa; se han puesto manos á la obra, y el pico derriba y perfora las antiguas construcciones.

En estas interioridades se ha encontrado un largo corredor de 18 piés, que conduce á una sala mortuoria. Consultando los archivos se ha sabido que ahí fueron enterrados catorce mil apestados en la última epidemia.

Y se trata con razon de darles honrosa sepultura. Pero al remover tanto esqueleto, ¿no pueden desprenderse miasmas pestilenciales? La naturaleza ha dado á las semillas encontradas en las momias de Egipto el privilegio de germinar despues de tres ó cuatro mil años. Si sucediese lo propio con los gérmenes de la peste, la sala sepulcral del Aquasola seria un foco morbífico.

Pero ahora voy advirtiendo que esta carta tiene un carácter lúgubre como un hospital. Por fortuna puedo continuarla en mejor tono; y puesto que en mis cartas de Niza del pasado invierno me ocupé del tiro de palomas de Mónaco, debo ocuparme del que sir Vivian, cónsul de Inglaterra, ha inaugurado en Ramleh, cerca de Alejandría de Egipto, y tanto mas, en cuanto esa nueva diversion ofrece allí un carácter peculiar.

A orillas del mar se habian levantado dos tiendas orientales, provistas de sillas y sillones. Las heroinas de la fiesta llegaron de Alejandría en traje de amazonas.

Esta llegada la amenizó una música de sesenta profesores proporcionados por el Khedive. Procedióse como en un torneo de la Edad Media. Cada tirador fué el campeon de una dama, y la suerte hizo esta galante indicacion.

M. Vivian metió en su sombrero los nombres de los diez y siete tiradores; las damas se quitaron los guantes y metieron la mano en la urna improvisada para sacar el nombre de su respectivo campeon.

Comenzó el tiroteo. Cada tirador, inspirándose en la dama de sus pensamientos, se esmeró en distinguirse. Las palomas que caian en la circunferencia, eran contadas por la respectiva dama; las que caian en el mar, no entraban en cuenta, y menos todavía las que seguian volando por el libre espacio.

De repente se oyó un general murmullo; era que el virey iba á honrar la fiesta con su presencia: la música ejecutó la marcha de honor.

Su Alteza repartió personalmente los premios. Primer premio: M. Bacos, campeon de la señora de Martino, cónsul de Italia; segundo premio: M. Caravico, campeon de Mlle. Simon; tercer premio: M. Odil, campeon de Mlle Sauily.

Eran las ocho de la noche. MM. Constantino y Ambrosio Sinadino invitaron á la Sociedad á trasladarse á su espléndida quinta. Habia música, señoras y caballeros; era inevitable un baile que duró hasta la madrugada y fué amenizado con su correspondiente buffet.

El Congreso internacional contra el phylloxera se ha reunido en Lausana. Italia no ha sido invadida aun por el temible gusano destructor, pero puede serlo de un dia al otro. Por lo tanto ha nombrado tambien sus representantes que han asistido á las sesiones de dicho Congreso, en el que se ha acordado lo siguiente:

Establecer una severa vigilancia en todos los viñedos;

Promulgar en todas las naciones las precauciones necesarias para asegurar un método preservativo;

Organizar una policía campestre para vigilar é impedir el contagio;

Y por último, establecer una oficina central donde puedan tomarse noticias útiles.

Habiendo un individuo emitido la opinion de que el phylloxera se alimenta de vegetales distintos del viñedo, la Sociedad la ha examinado atentamente y la ha desechado por unanimidad.

Otro negocio en que están interesadas Italia y Suiza es el tunel de San Gotardo. Se han tenido que pedir mas fondos, y á ellos contribuirá la Suiza con ocho millones de francos, pero no se exigirán sino de los cantones que obtendrán ventajas de la via férrea. Para esto han sido llamados á Berna sus representantes.

Italia contribuirá tambien con ocho millones de francos; Génova por su parte se encarga de aprontar tres millones de francos.

La provincia de Génova va á contratar un empréstito de un millon de francos, que los tomará de la Caja de ahorros de Milan, para atender á la construccion de carreteras.

En punto á empréstitos el mas sorprendente es el que la Turquía va á contratar en Lóndres: es de cinco millones de libras esterlinas. ¿Cómo se comprende que el imperio otomano que no paga los cupones de su renta, pueda tener crédito para una partida tan fuerte? Da en garantía los diamantes del Serrallo.

Un sindicato de banqueros se ha hecho remitir el catálogo de toda esa pedrería, y despues de un cálculo aproximado, ha entregado los fondos en letras pagaderas á la vista por la casa Rotschild de Viena.

Los prestamistas no han exigido la entrega de la garantía: pero en caso de falta de pago á su vencimiento, se harán entregar las joyas mencionadas en el catálogo remitido por el Sultan.

Ya se deja entender que se ejerce una vigilancia indirecta. Hoy es mas exácto que nunca, que para hacer la guerra se necesita dinero. La guerra actual cuesta á Rusia siete millones diarios de francos, y lleva ya gastados algunos miles de millones. Si Rusia es vencida, queda arruinada; si sale vencedora, queda tambien arruinada, pues no hay medio de esperar de Turquía una indemnizacion. No le quedaban sino los diamantes, y ya ve Vd. lo que es de ellos.

El general Grant, presidente que ha sido de los Estados Unidos, va á llegar á Génova: ha fletado un vapor de la Compañía Rubattino, para conducirlo á Caprera junto con su familia. Garibaldi se dispone á recibirle cual corresponde.

Al gobierno le ha dado ahora la manía de fortificar á Roma. El general Mezzacapo, ministro de la Guerra, insiste en que se proceda á dichas fortificaciones. El ministro de Hacienda, señor Depretis, no ve tan urgente la cosa, tanto mas en cuanto el Tesoro está exhausto. Hay, pues, divergencia en el Consejo de ministros.

El almirante Brin quiere tambien que se destinen algunos créditos á la marina que el dia menos pensado puede ser llamada á las aguas de Levante.

Este recelo es mas justificado que el del ministro de la Guerra. Por otra parte hay un poderoso argumento contra las fortificaciones de Roma. Toda poblacion que puede ser sitiada, es poblacion perdida. Roma lo seria como las demas, y habria espuesto sus monumentos al bombardeo sin ninguna ventaja posible. Poblacion que posee las columnas Trajano y Antonino, el panteon, y la cúpula de San Pedro, no debe esponerlos inútilmente á la accion de los Krupp y de los Amstrong.

Miscelánea noticiosa

(*Extracto de diarios extranjeros*)

La *Perseveranza*, diario de Milan, dice que una parte de la prensa italiana ha tenido la imprudencia de asegurar que una potencia europea ha dado al ministerio el Consejo de fortificar á Roma y luego añade:

«Con facilidad se comprende qué potencia puede ser esa. No nos es posible confirmar ó desmentir lo que se dice, pero es indudable que si el ministerio se ha apresurado á seguir esos consejos, el príncipe de Bismark, que nos queria medianamente tan solo, no debe querernos poco ni mucho de hoy en adelante, pues que nuestros ministerios parece que gritan como la multitud de que habla el Dante: «¡Viva nuestra muerte! ¡Muera nuestra vida!»

El príncipe de Bismark debe estar satisfecho de que Francia se vea aislada como parece estarlo á los ojos de todo el mundo; este es el objeto á que aspira de seis años á esta parte con obstinada constancia; pero nos parece muy poco razonable que ministros italianos que pueden fundar su libertad de accion en la amistad de todos, prefieran ponerse voluntariamente en manos de uno solo. El príncipe de Bismark puede felicitarse de que Italia haga semejante demostracion. El ha conseguido alucinar á los ministros italianos, siendo así que nuestro interés aconseja al gobierno italiano no obrar como lo ha obrado. Tenemos el derecho de estar intranquilos, si despues de haber comprometido la fianza que el Austria tenia en nuestra amistad, vemos que disminuye tambien la amistad de las demas potencias inmediatas á nuestro país, amistad que se nos ha demostrado y se nos demuestra aun hoy, no con palabras, sino con hechos.»

—

En la corte de Assises de Mayena acaba de fallarse una causa de fratricidio cuyos pormenores resume así un diario francés:

Los esposos Giffard, ancianos octogenarios, habitaban en el distrito de Horps (Mayena) con sus hijos. En 1871, hicieron en favor de estos una particion anticipada de sus bienes, reservándose una renta vitalicia de 1,600 francos que debia acrecer al sobreviviente.

Giffard padre murió en 1875. Su viuda vivia en casa de Federico, el único de sus hijos que permanecia soltero. Este último aprovechaba así indirectamente la renta vitalicia que percibia su madre.

Cuando Giffard padre murió se hizo inventario de sus bienes. Como se suponia que debia poseer cerca de 25 mil francos de economías y no se encontró en su casa mas que 180 francos, los hermanos de Federico pensaron que este último, de acuerdo con su madre, habia distraido los fondos de la sucesion.

Hipólito Giffard, su mujer, y Juan Robieux, su suegro, eran los que mas recriminaban. Violentas discusiones se suscitaban casi diariamente á este respecto entre ellos y Federico.

El 7 de Marzo, Hipólito y su mujer tuvieron una nueva disputa con Federico.

Al dia siguiente la madre notaba con inquietud la ausencia de su hijo Federico. Se hicieron pesquisas, y en el recodo de un camino se encontró el cadáver atravesado de catorce estocadas.

El sumario hizo ver bien pronto que se trataba de un odioso fratricidio: el asesino era Hipólito.

Volviendo del mercado el 7 de Marzo, Hipólito habia referido á su padre, Juan Robieux, su discusion con Federico. Robieux le aconsejó que bebiese aguardiente, y en seguida, trayéndole su baston con estoque, le dijo: «Camina y no le yerres.» Al mismo tiempo la mujer de Hipólito daba de beber á su marido y le ponia una blusa y un sombrero para disfrazarlo.

El asesino partió al encuentro de su hermano y asaltó á Federico en la parte curva del camino. Cometido el asesinato, el criminal registró los bolsillos de la víctima y le sustrajo el porta monedas que contenia el dinero proveniente de la venta de una vaca.

Los culpables en número de tres: Hipólito Giffard, Josefina, su mujer y Juan Robieux, su suegro, acaban de ser condenados por la córte de Assises de Mayena: Hipólito Giffard y Juan Robieux, á la pena de trabajos forzados á perpetuidad y Josefina Giffard, á cinco años de trabajos forzados.

La pena de Robieux ha sido convertida por la córte en la de reclusion perpetua, por tener mas de sesenta años de edad.

—

Uno de los redactores del *Messager de Paris*, que ha viajado últimamente por los Pirineos, dá cuenta en los siguientes términos de una entrevista que tuvo con el Sr. Cánovas del Castillo durante su permanencia en aquellas regiones.

«El presidente del Consejo de ministros de España podrá tener unos 50 años; sus maneras son distinguidas y muestra al mismo tiempo la mayor afabilidad. Nadie supondria, al verle amable hasta ese punto y sin pretensiones de ninguna clase, que es realmente el eminente hombre de Estado que gobierna la España, y el brillante orador cuyos discursos le han valido tan justo renombre y obligádole á venir á tomar estas aguas, porque indudablemente á la fatiga que le han ocasionado debe la enfermedad de la laringe, de que afortunadamente se halla muy aliviado desde su estancia en Cauterets.

He tenido el gusto de oirle hablar en correcto francés y hacer grandes elogios de nuestro país, añadiendo que Francia y España son hermanas y deben buscar todas las ocasiones de mostrarse su recíproca simpatía. Le hablé de su jóven Rey, y me contestó con el mayor entusiasmo, pues profesa á su soberano un verdadero afecto.

Tributé al señor Cánovas mis elogios por los inmensos servicios que ha prestado á su país poniendo término á la guerra, restableciendo el órden y ganando mucho terreno en la guerra de Cuba.

«Oh! La guerra de Cuba, me contestó, puede considerarse como terminada, y esa perla de las Antillas no se separará de la madre patria.»

Me dijo, y esto con gran satisfaccion, «que su objeto absoluto ha sido desde el primer dia dejar á un lado á los hombres que se ocupan de la política, y trabajar sin descanso en organizar la administracion del país, porque contribuyendo al desarrollo de la industria y del comercio se acabará una vez para siempre con ese hábito funesto y ridículo que tienen los españoles de todas clases de estar hablando de política desde por la mañana hasta la noche.

¡Ay! Bien hubiera podido decir á S. E. que tambien en Francia nos hallamos suficientemente afligidos de esa enfermedad.

Siendo nuestro periódico esencialmente financiero, abordé la cuestion del crédito, y el Sr. Cánovas me dijo «que todos sus esfuerzos tienden á realizar prontamente el equilibrio de los presupuestos, y que tenia la mayor confianza en que su colega el señor marqués de Orovio contribuiria poderosamente á conseguir ese objeto por su grande inteligencia y su notable actividad, cuyos resultados pueden ya apreciarse.»

El señor Cánovas habla tan bien en un salon como en las córtes, y se le escucha con el mayor placer; pero no queriendo abusar de su condescendencia, le pedí permiso para retirarme.

Me tendió la mano con suma afabilidad, y en el momento de alejarme me espresó su reconocimiento por lo bien que hablais de él en el periódico. Puedo afirmaros que no es posible hablar una vez con ese eminente personaje sin sentir por él las mas vivas simpatías.»

—

Las fuerzas navales rusas que en la actualidad se hallan en el mar Báltico son las siguientes: «Pedro el Grande» de 9,657 toneladas y 4 cañones, «Sebastopol» de 6,135 id. y 26 id., «Petropawlosky» de 6,040 id. y 24 id. y «Príncipe Pojarsky» de 4,360 id. y 18 id.; corbetas blindadas: «Almirante Lazareff» de 6 cañones, «Almirante Greigh» de 3 id., «Almirante Tchitchagoff» de 2 id. y «Almirante Spiridoff» de 2 id; corbetas de hélice: «Kreml» de 18 cañones, «Fervenetz» de 18 id., «Nitronimeoyd» de 17 id., «Tcharodeoyd» de 4 id., «Russalka» de 4 idem, «Smertch» de 2 id.; monitores con torres: «Urajaw», «Tison», «Streletz», «Edinorog», «Bronenossez», «Latolk», «Laves», «Perow», «Beschuw» y «Kaldow», con dos cañones cada uno. Todas estas fuerzas forman un total de 24 buques con 70,827 toneladas y 158 piezas de artillería. Esta es la escuadra de combate que, segun la prensa de San Petersburgo, podria oponer el imperio moscovita, en el caso de que la escuadra acorazada turca intentara ir á bombardear algun punto del litoral del Báltico.

—

El mariscal prusiano Steinmetz acaba de morir en los baños de Landeck (Silesia). Nacido el 27 de Diciembre de 1796, Cárlos Federico de Steinmetz entró en el ejército prusiano en 1813, en el primer regimiento de la guardia del rey de Prusia. Hizo toda la campaña de Francia, fué nombrado teniente y herido varias veces, recibiendo como recompensa la cruz de Hierro.

Vivió luego de guarnicion, pero de 1820 á 1823 entró en la Academia de guerra, siendo agregado despues á la oficina topográfica. Mayor de la landwehr en 1839, fué empleado en la guerra civil de Berlin de 1848. Hizo la campaña de Schleswig-Holstein como comandante del regimiento del rey. Coronel despues del 32.º de infantería, fué sucesivamente gobernador de Brandeburgo, de Cassel y de Magdeburgo.

En la primavera de 1857 fué llamado al mando de la cuarta brigada de infantería de la guardia, y en breve al de la division de Kœnigsberg. No se hizo ver muy bien por la poblacion civil de esta ciudad, pero recibió, sin embargo, la órden del Aguila Roja de 1.ª clase cuando se coronó al rey. Fué luego elevado al mando del 2.º y del 5.º cuerpo de ejército.

Durante la guerra de 1866, dió una batalla á los austríacos el 27 de Julio en Nachod, el 28 en Saltiz y el 29 en Schweinschadel, pero su cuerpo de ejército permaneció en la reserva en Sadowa. Fué recompensado por estos servicios con una donacion considerable y la condecoracion del Aguila Negra. En 1870 fué puesto al frente del primer ejército prusiano, pero no se comportó segun los deseos de M. de Moltke, que lo hizo enviar á Prusia como gobernador de Silesia y Posen.

M. de Steinmetz pidió su retiro, que le negaron en un principio, pero habiéndolo pedido de nuevo en 1871, se lo concedieron. Sin embargo, el emperador Guillermo lo nombró al mismo tiempo feld-mariscal. M. de Steinmetz se retiró á Goerlitz con su jóven esposa (Mlle de Krosigk), con la que casó ya muy entrado en años.

—Hé aquí una trajedia en la vía real, segun la narra un periódico europeo.

Winetta Montague, trájica americana, unos pocos dias antes de su muerte, dictó para el *Dramatic news*, el siguiente relato de su vida:—«La primera vez que yo ví á W. Montgomery, el actor, fué en Boston. Algun tiempo despues viajaba yo por Europa con una de mis hermanas, y otra vez me encontré con él en Lóndres. Allí á fuerza de persuasiones y de ruegos, me indujo á dejar á mi marido Mr. Taylor, y á vivir con él. En Boston me habia dado á entender eso mismo; pero no lo habia propuesto antes por lo claro. Contra las súplicas de mi hermana, dejé á mi marido legal y seguí á Montgomery, con quien me casé el 30 de Setiembre de 1871. Tres dias de mi union con él, descubrí que tenia esposa y un hijo. Un dia Mr. Montgomery me vió hablando con ella y fué derecho á su casa y se levantó la tapa de los sesos.»

—

Se observa, como dato curioso, dice un corresponsal, que, con poquísimas escepciones, las casas reinantes en el mundo cristiano son de origen germánico.

En primer lugar, en Inglaterra reina la casa de Hannover, á la cual sucederá la de Sajonia Coburgo Gotha, porque el príncipe de Gales es hijo de un Coburgo, el príncipe Alberto. La misma casa de Coburgo reina en Bélgica, representada por el rey Leopoldo II.

El rey de Holanda, Guillermo III, pertenece á la dinastía alemana de Nassau, conocida con el nombre de casa de Orange.

En Dinamarca ciñe la corona real Cristian IX, que antes de subir al trono por el tratado de Lóndres de 8 de Mayo de 1852 y por la ley de sucesion danesa de 31 de Julio de 1853, era duque de Sleswig-Holstein Sonderbourg-Gluchsbourgy, de la casa alemana de Holstein.

Francisco José, emperador de Austria y rey de Hungría, jefe de la casa de Lorena-Ausburgo, es de orígen germánico. La casa de Lorena descendia de Carlo-Magno y se unió á la de Ausburgo, por el matrimonio de la emperatriz María Teresa, última de los ausburgos con el duque Francisco de Lorena.

Por todos cuatro costados son alemanes el emperador Guillermo, los reyes de Baviera, Sajonia Wurtemberg, los grandes duques de Mecklemburgo-Schwerin y Mecklemburgo, Strelitz, Oldemburgo, Sajonia Weimar, los duques de Sajonia Coburgo Gotha, Sajonia-Meiningen y Sajonia-Altemburgo.

El rey de Portugal es un príncipe de Sajonia-Coburgo, hijo del príncipe Fernando, duque de Sajonia Coburgo Ghota, que fué rey de Portugal por su matrimonio con doña María, última heredera en Europa de la dinastía de Braganza, despues de la caida de D. Miguel. Dos soberanos, igualmente alemanes, reinan en la Europa oriental y en la Europa septentrional; en Grecia Jorge I, hijo del rey de Dinamarca, y en Rusia Alejandro II, descendiente de Pedro III, príncipe de Holstein Gottorp.

De origen francés solo quedan casas reinantes en España y en Suecia.

—

Un curioso ha calculado el costo diario de la comida de los parisienses, y dice que en pan gastan 775,000 francos; en vino 250 mil; en cerveza y sidra 15,000; en chorizos, piés de puerco, etc., 8,000; en hígado y cangrejos 5,000; en ostras 4,500; en huevos 17,500; en manteca de vaca 11,000; en carne de vaca 230,000, en carne de ternera 90,000; en carneros 35,000; en puerco 33,000; en aves 24,000; en pescado de agua dulce 2,000; en pescado de agua salada 16,000; en verduras 200,000; en pastas, tortas y pasteles 60,000; en quesos 4,000; en frutas y conservas 12,000; en brandy, licores etc., 50,000.

Esto da un total de 1.268,500 francos, con la adicion de 5,000 francos en que se calcula el costo de los mondadientes. Del montante total resulta que, por término medio, cada uno de los habitantes de Paris gasta en alimentos y bebidas cosa de 25 centavos.

Pero cuántos y cuántos no serán los que ahí viven con un *sou* al dia!

—

Refiriéndose al Jockey Club inglés, dice un diario francés:

Consta esta antigua institucion puramente inglesa, de 68 miembros. Entre ellos se cuentan dos testas coronadas, á saber: el rey de Bélgica y el de Holanda; tres herederos presuntos del trono: el príncipe de Gales, el Czarewitch y el príncipe de Orange; cinco príncipes de la sangre, los duques de Edimburgo, de Connaught y de Cambridge, el príncipe Cristian de Schleswig-Holstein y el gran duque Vladimir de Rusia; seis duques, cinco marqueses, veinte *earls*, cinco vizcondes, cinco varones ó hijos de pares, veinte y un caballeros no titulados y ciertos miembros honorarios del Jockey Club francés.

—

A los que hayan oido hablar del oráculo de la antigua Dadona no dejará de interesar la siguiente noticia sobre un notable descubrimiento que con él se relaciona.

M. Carapanos, de Janina (Albania,) ha descubierto las ruinas del santuario de la antigua Dadona, cuyo lugar no se habia determinado nunca con exactitud. Segun Palaeokastro de Dramicios se halla situado en el valle de Tsharacovista, á una altura de 15 ó 20 metros; y M. Carapanos, esplorando aquel lugar, ha encontrado en las ruinas mas de 1,800 monedas de las cuales hay unas 650 epirotas, griegas macedonias y romanas. Ha encontrado tambien un gran número de testos epigráficos, grabados en mármoles, planchas de plomo y de bronce, en las que constan las sentencias de los pronexos, las actas de emancipacion de los esclavos, los testimonios de pactos y las preguntas dirigidas al oráculo, y las contestaciones de éste. Las escavaciones hechas ahora han descubierto una red de cimientos y construcciones subterráneas que resistirán todavía la reconstruccion del templo.

El oráculo de Dadona era el mas antiguo de Grecia, y su fundacion se atribuye á una sacerdotisa de Tebas, en Ejipto, que fué robada por los fenicios y vendida á los griegos.

Las respuestas se obtenian por el murmullo de las hojas de los árboles, por el ruido de un manantial que brotaba al pié de un roble fatídico, ó por el choque de unas vasijas de cobre suspendidas al rededor del templo.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el *Cordillera* llegado ayer con procedencia directa de Liverpool y Burdeos, hemos recibido *La Gironde* de fecha 12 del ppdo.

Hé aquí lo que de ese diario traducimos:

FRANCIA

Paris 11 de Setiembre.

Dice *L'Evénement*: «Si hemos comprendido bien el lenguaje del mariscal, el Presidente ha querido decir que estaba pronto á conformarse con la voluntad de la nacion, que las próximas elecciones harán conocer perfectamente; que si la mayoría es republicana podrá proceder sin tropiezos.»

El *Evénement* toma nota de esas declaraciones, haciendo notar no obstante que ellas se armonizan poco con el discurso de Evreux.

Le Siècle hace una apreciacion análoga, agregando que lo que lo fortifica en su favorable interpretacion, es que en el nuevo discurso destituido de fórmulas enigmáticas no se trata ya de radicalismo. *Le Siècle* concluye por decir que debian abandonarse las persecuciones contra M. Gambetta.

El Siglo XIX afirma que Mr. Cremieux se halla en perfecta salud.

—*L'Officiel* publica una memoria del ministro de Obras Públicas, en la cual trata diversas cuestiones relacionadas con el servicio de las aguas, especialmente de la irrigacion y de las medidas preventivas que deben tomarse contra las inundaciones. Anuncia el Ministro que propondrá la organizacion de una Comision superior encargada de estudiar esas cuestiones.

—Muy pocos diarios, dicen de Paris á la *Gironde*, se ocupan del discurso del mariscal en Burdeos. En cambio se ocupan mucho del proceso Gambetta.

—El *Evénement* anuncia que el manifiesto de Mr. Thiers no aparecerá sino dentro de algun tiempo. Las notas que ha dejado Mr. Thiers, permitirán modificarlo conforme á sus resoluciones. Por otra parte sus amigos han comprendido que en estos momentos no debian turbar á Mme. Thiers con preocupaciones agenas á su dolor.

—Los diarios oficiosos repiten con insistencia que los miembros del cuerpo diplomático se han abstenido de asistir á los funerales de Mr. Thiers. A este propósito léese en el *Journal des Débats*:

«Podemos citar el ejemplo del representante de una de las mas grandes embajadas de Europa, el cual habiendo telegrafiado á su gobierno para saber si debia asistir ó no á las exequias que no eran hechas por cuenta del Estado, recibió la siguiente contestacion: *Id hoy mas que nunca!*»

—Tuvo lugar en Paris la ejecucion de Walker que fué condenado á muerte por el tribunal del Sena por haber estrangulado á una niña de 7 años despues de haber cometido en ella el acto repugnante á que se refiere la crónica de los tribunales franceses publicada en *El Siglo* del viernes.

El criminal estaba completamente desfallecido en el momento de la ejecucion.

—Asegura un diario francés que la viuda de Mr. Thiers ha encargado á Mr. Barthelemy Saint Hilaire el reunir en volúmenes todos los discursos de su marido.

INGLATERRA

Londres, 10 de Setiembre.

Segun telégrama de Roma dirigido al *Times*, el cardenal Simeoni ha dado instrucciones á los nuncios, para que aseguren á los gobiernos junto á los cuales se hallan acreditados, que inmediatamente que haya motivos positivos para alarmarse por la [illegible] consideraciones políticas.

—Los diarios ingleses aprecian todos con cierta severidad mezclada de estupefaccion el proceso seguido contra Mr. Gambetta y los motivos del juicio que lo ha condenado.

ITALIA

Roma, 10 de Setiembre.

La Liberté publica el siguiente despacho:

« Ausente de Roma desde hace cuatro dias, no he podido contestar vuestro despacho.

« Hé aquí el estado del Papa segun informes tomados esta mañana misma: sudores abundantes ocasionados por la ingestion de limonada con hielo tomada en gran cantidad. La sed persiste, aun cuando las calores hayan casi cesado. No tenemos hoy mas de 25 grados pero la sed se mantiene por un estado gástrico muy agudo.

Es inexacto que el Papa se haya ocupado con los que lo rodean, de la muerte de Mr. Thiers, anunciando que la Francia pasaria aun por terribles pruebas, como podreis leerlo en varios diarios.

—Véase lo que dice *L'Italie*, uno de los diarios á que se refiere tal vez el corresponsal:

« Así que la muerte de Mr. Thiers fué conocida en Roma, algunos prelados se apresuraron á llevar la noticia al Santo Padre, quien les contestó secamente:

—« Respetemos los decretos de la Providencia! »

Al siguiente dia hablando Su Santidad de esa súbita muerte con varias personas de su córte, dijo:

« Seguramente es un acontecimiento de gran importancia para la Francia y que puede tener graves consecuencias. No quiero exhibir las cualidades y los defectos de Thiers, pero digo que su presencia habria sido mas útil que perjudicial al partido del órden. Los partidos serán mas ardientes que nunca y no me sorprenderia que ese desgraciado país tenga que pasar aun por pruebas terribles. ¡Quiera Dios que resulten falsas mis predicciones! »

Los asistentes se miraron y un largo silencio se siguió á esas palabras del Papa.»

ESPAÑA

Madrid, 9 de Setiembre.

La *Gaceta* anuncia que el Rey llegó á Salamanca, recibiendo por todas partes una calorosa acogida. Presidirá hoy la ceremonia de la inauguracion del camino de fierro y mañana una sesion literaria en la Universidad.

El Vizconde de Vega, primer secretario de la Embajada de España en Paris, ha sido nombrado Ministro de España en Berna.

El Rey ha prometido á la Universidad de Salamanca un aumento en el número de las Facultades.

SUIZA

Berna, 9 de Setiembre.

No ha terminado todavia el asunto del Tesino. Es verdad que el Gobierno licenció dos compañías del batallon que ocupaba á Lugano, mas quiere que sean de cuenta de la Comuna los gastos de ocupacion y ésta se rehusa á pagar la suma exijida. El Consejo Federal se ha ocupado nuevamente de ese asunto, solicitando del Gobierno del Tesino un pronto informe.

GUERRA DE ORIENTE

Nada hay de positivo, dice *La Gironde*, sobre los resultados de la batalla comenzada hace tres dias en los alrededores de Plewna. El Czar ha asistido á los primeros actos de la lucha que dura siempre. Todas las tropas rumanas, la artillería sobre todo, toman parte en la accion.

Los despachos rusos anuncian que el 5.° regimiento de líneas rumanas y el regimiento de Dorobantz, perteneciente á la division Angelesco, han tomado al asalto un reducto turco.

El ala izquierda rusa ocupó en la tarde las alturas al Sud de Plewna. Las pérdidas fueron de 500 hombres. El centro y el ala izquierda se han aproximado á 2,000 piés.

—La embajada rusa comunicó el despacho siguiente:

Bucharest, 9 de Setiembre.

El 8 nuestras baterías se han aproximado á Plewna. Vivo cañoneo á la tarde. Nuestro flanco izquierdo ha ocupado las alturas al Sud; nuestras pérdidas fueron de 500 hombres.—El centro y el ala izquierda se han aproximado, ocupando á Ouchivitza. Nuestras pérdidas en la derecha y centro son mínimas. El cañoneo ha durado toda la noche redoblándose esta mañana.

Londres, 10 de Setiembre.

Le Globe publica un despacho de Bucharest fechado hoy, anunciando que la batalla continúa en los alrededores de Plewna, y que los rusos, ocupando posiciones formidables, han bombardeado la ciudad durante dos horas.

Ayer los rusos desalojaron á los turcos de Bugadell Ofaréz.

El bombardeo de Routschouk continúa.

—Sobre la guerra en el Montenegro se dice lo siguiente:

« Habiendo los montenegrinos tomado por asalto todas las trincheras que rodean la plaza Niksich, vióse ésta obligada á capitular con 1,200 hombres de guarnicion y 21 cañones. La guarnicion de Niksich mereció retirarse con sus armas á Galatz, atravesando los desfiladeros de la Douga. La mayor parte de los habitantes mahometanos de Niksich siguen á la guarnicion.

Constantinopla, 10 de Setiembre.

Las tropas turcas acampadas sobre las fronteras de Servia, recibieron órden de invadir inmediatamente el principado, en el caso de que tomara parte en la guerra.

Cien mil rusos atacan á Plewna. Osman-Pachá continúa resistiendo. La matanza es espantosa.

Pesth, 10 de Setiembre.

La escuadra alemana compuesta de cuatro encorazados llegó por la mañana á Phalére.

Se espera á la escuadra francesa.

Doscientos zapadores y una batería de cañones salieron para la frontera.

Estados-Unidos

El 30 de Agosto pp.do., falleció á la edad de 78 años en Mobila (Alabama) el célebre almirante Rafael Semmes, que tan importante papel desempeñó durante la guerra separatista americana, cuando comandó sucesivamente los corsarios *Sumter* y *Alabama* y que se ha hecho conocer como buen marino por las pérdidas que hizo sufrir á la marina federal.

Si cita el rasgo de que estando bloqueado en Cádiz el corsario *Sumter* por la corbeta federal *Tuscarora*, vendió su buque y pasó á Inglaterra para tomar el mando del *Alabama*.

En una campaña de 22 meses apresó y quemó 65 buques, valuados en 50 millones de francos, y puso en completa interrupcion en alta mar la navegacion comercial de los Estados del Norte.

Posteriormente, estando el *Alabama* en reparacion en Cherburgo y sabiendo que estaba en su acecho la corbeta *Kearsage*, el capitan Semmes mostró un cartel de desafío al capitan Winstow del buque federal.

El 19 de Junio de 1864 el *Alabama* salió á la mar; empezó el combate á nueve millas de Cherburgo y el *Alabama* fué echado á pique por el *Kearsage*.

El finado ha dejado varias obras escritas referentes á sus campañas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Casino Español—La sociedad coral *Campesina Catalana* está ensayando para cantar en la inauguracion oficial del Casino Español,—que cuenta ya 523 socios fundadores, 4 suscritores y 3 coristas,—la magnífica pieza denominada *Gloria á España*, cuya letra y música pertenecen al popular maestro catalan Claré.

El Casino continúa muy concurrido, y en estos dias se ha aumentado su biblioteca con donaciones de D. Eleuterio P. Cibeira, D. Evaristo Martinez y Comision Central de Agricultura.

Preso—Por órden telegráfica del Gobierno el Jefe Político del Salto ha remitido á esta capital, bajo custodia, al escribano público D. Pedro Garayos.

La prensa salteña manifiesta que ignora la causa de tal resolucion.

Registro Cívico—En el Carmelo se cerró con 65 inscripciones y en Nueva Palmira con 50. *El Progreso* calcula en 200 el número de inscritos en el Rosario y la Colonia.

En Maldonado se obtuvo un total de 41, ó sea tres docenas mas cinco.

La ballenera «General Belgrano»—Ese buque argentino que se hallaba detenido en Maldonado, fué puesto en libertad con apercibimiento de sufrir una multa discrecional si reincidia en pilotear en aguas orientales.

La esplosion del «Fulminante»—Los diarios bonaerenses contienen los siguientes detalles sobre esa catástrofe, segun los cuales es absurda la suposicion de que no se deba esclusivamente á la casualidad.

« A las 12¼ se encontraba en el taller de torpedos del *Fulminante*, un empleado del mismo, creemos que de nombre Jhon Thomas. Hallábase ocupado en la preparacion de *fulmi-coton* destinado para la carga de torpedos, y segun declaracion de varios marineros de ese buque, que felizmente salieron ilesos de esa horrible catástrofe, Thomas no procedia en sus manipulaciones con la prudencia que exige esa sustancia tan esplosiva.

« Imprimió un fuerte golpe al algodon-pólvora é instantáneamente se dejó oir una terrible detonacion. La deflagracion de esa materia comunicó el fuego á una gran cantidad de la misma sustancia ya preparada, volando una parte del buque y manifestándose en el acto un voraz incendio.

«Todo esto sucedió con la rapidez del relámpago; esta primera esplosion ocasionó la muerte á Thomas y á once de sus compañeros, resultando heridos de gravedad cuatro personas de la tripulacion. Los que felizmente salvaron de la catástrofe ganaron la orilla á nado, ó ayudados por algunas embarcaciones.

«Despues de ocurrir este primer desastre hasta las cinco de la tarde continuó ardiendo el *Fulminante*. A esta hora el fuego se comunicó á la Santa Bárbara en donde habia ochenta arrobas de pólvora fina y gran número de torpedos ya preparados.

«Como se comprende, lo que quedaba todavía del *Fulminante* fué lanzado á inmensa distancia por la fuerza espansiva de esas materias inflamables.

« Los fragmentos de ese hermoso buque destruyeron dos casas y varios ranchos situados á orillas del rio Lujan.

« Cuando tuvo lugar esta última esplosion ya no quedaba ninguna persona á bordo.

« El *Fulminante* en el estado en que ahora se encontraba representaba un valor de 350,000 $ fuertes. Además se han perdido los estudios y planos que el Comandante Davidson, Jefe de ese buque, habia hecho sobre la navegacion del Alto Uruguay y las fortificaciones de Martin Garcia, documentos de mucho interes para la Nacion; varias baterías eléctricas de mucho precio por su delicada [illegible]

« Los cadáveres presentaban el aspecto mas terrorífico. Completamente mutilados sus miembros, desfigurados por la deflagracion del *fulmi-coton*, formaban un conjunto horrible. Troncos sin cabezas, brazos y piernas separados del busto presentaban un cuadro horroroso, capaz de intimidar al menos timorato. Era un espectáculo locante y conmovedor. »

« La República ha perdido en el *Fulminante* á uno de los buques que mas servicios en caso de una guerra nacional.»

Le siguen la pista—El Jefe Político de la Concordia [illegible]

Lo celebramos—[illegible]

¡Viva la República!—*La Gironde* del 12 de Setiembre [illegible]

[illegible]

El cardenal Donnet se espresó de bien distinta manera.

« No queremos (dijo) dar á algunos la ocasion de evocar no sabemos qué fantasma de teocracia; pero queremos afirmar que la Francia y la religion son inseparables, y que proscribir ó mutilar la segunda es preparar á la primera irreparables desgracias.

« Hé aquí, Sr. Presidente, vuestra conviccion como la mia, y porqué Dios os ha elegido en un dia de reparacion. Nada temais, pues la mano de Dios os proteje. Vuestra pacífica tarea será facilitada hasta el fin por la bendicion del jefe del catolicismo, de Pio IX, tan poseído de tierna solicitud hácia la Francia; de Pio IX por quien yo vertiria hasta la última gota de mi sangre, si ese sacrificio, muy fácil en mi edad, pudiese apresurar en una sola hora el término de las pruebas que aflijen su corazon y el nuestro. »

Espíritu y materia—El Dr. Carril, distinguido ciudadano argentino, ha dirigido una carta al Dr. Plaza agradeciéndole sus felicitaciones por habérsele concedido jubilacion al cabo de medio siglo de servicios al país.

Los siguientes párrafos de dicha carta pintan al octogenario, de noble corazon y cultivada inteligencia, haciendo desfilar sus actos ante su conciencia y meditando tranquilamente sobre el misterio de la tumba:

« Esas líneas que tan benévolamente me consagra, conmueven con violencia mi corazon á esta hora, y crea Vd. que me harian desear la inmortalidad, si antes no creyera en ella.

« Como dice el poeta que me cita: no muere todo el hombre. Todo, que dirigiéndose á mí con tanta felicidad, me recuerda ideas, sentimientos, trabajos, sufrimientos y goces que han hecho palpitar mi pecho por el espacio de mas de medio siglo con el propósito inquebrantable de asegurar la libertad de mi patria por instituciones racionales y de hacerlas conservar por la Justicia. Esto, en efecto, no es polvo y no morirá porque no vuelve á la tierra sino lo que es polvo. El espíritu es el soplo de Dios, es la inteligencia para conocerlo á él y sus obras; es la voluntad y con ella la libertad de elegir el bien ó el mal. Por este atributo nos dignificó el Creador asemejándonos á él mismo: de otra manera seríamos autómatas ó bestias y nuestras acciones carecerian de todo merecimiento.

« El libre albedrío de que el hombre, rey de la creacion, está dotado, lo responsabiliza por sus acciones. ¿Y cómo puede morir lo que debe ser juzgado? ¿Y la conciencia, que será el acusador obligado en ese juicio, cómo puede suprimirse por la muerte?.... »

Instruccion pública—Hemos visto un volúmen titulado: «Estados anexos á la Memoria de la Direccion de Instruccion Pública,» recientemente impreso en esta ciudad y cuyo objeto es demostrar numéricamente el movimiento de la enseñanza y la situacion en que actualmente se encuentra.

Ese trabajo es tan prolijo en lo que concierne á las oficinas de Montevideo, como falto de uniformidad respecto á los datos departamentales,—defecto antiguo y tan arraigado que resiste al envio de modelos é instrucciones.

De él estractamos lo que sigue:

En el Departamento de la capital hay actualmente 96 escuelas privadas con 205 maestros, 1588 alumnos y 958 alumnas.

Creemos que faltan iguales datos respecto de la campaña.

La instruccion gratuita está así representada.

	Escuelas	Alumnos
Montevideo	64	9551
Canelones	26	1512
San José	6	583
Florida	6	277
Durazno	7	325
Minas	9	370
Maldonado	15	852
Cerro-Largo	6	512
Tacuarembó	8	386
Salto	13	805
Paysandú	14	971
Soriano	13	750
Colonia	9	647
Totales	196	17,541

Esas escuelas están servidas por 154 maestros y 144 maestras, y en ellas se han invertido 229,603 $ desde el 1.° de Abril de 1876 hasta el 31 de Julio último.

Calculada la poblacion en 444,613 habitantes, resulta en término medio: una escuela para cada 2268 habitantes y un gasto mensual de 1$60 por alumno.

Se divide así el presupuesto de instruccion pública correspondiente al año actual:

Montevideo	176,800 $
Canelones	25,100 «
San José	11,180 «
Florida	9,100 «
Minas	7,120 «
Tacuarembó	9,220 «
Cerro-Largo	6,720 «
Durazno	7,120 «
Salto	15,080 «
Maldonado	14,620 «
Colonia	13,930 «
Soriano	12,960 «
Paysandú	12,620 «
Total	321,570 $

Aquí te quiero ver escopeta—El luchador italiano Raffeto, conocido por *Cuarenta Onzas*, tiene ahora la ocasion de lucirse compitiendo con un émulo suyo, en condiciones que alejen la sospecha de una combinacion sin otro objeto que interesar la curiosidad pública.

Hoy será desafiado por el luchador francés Mr. Bataille,—quien llegó ayer de Buenos Aires y vive en el Hotel de Roma, cuarto número 13,—aceptando todas las condiciones que establece Raffeto en sus anuncios, pero exigiendo únicamente, para mayor garantía de que la lucha será real, que ella se efectúe en cualquier punto escepto el circo donde trabaja el mencionado hércules italiano.

Mr. Bataille es jóven y fornido, y por otra parte su mismo apellido induce á formarse una idea favorable de sus fuerzas.

La Alhambra—Hé aquí la traduccion, hecha por el Sr. Almagro y Cárdenas, de los bellos pensamientos consignados recientemente por el árabe Meleksalom, en el album que es costumbre presentar á los visitantes de la Alhambra:

« ¡Oh alcázar de la Alhambra! De lejanos países he venido para contemplarte, creyendo que tú eras como un jardin en la primavera; mas te he visto semejante al árbol de otoño. Imaginé que al verte mi corazon se alegraria; pero al contrario, las lágrimas han salido de mis ojos.

Dichoso el que te contempló en aquellos dias felices, cuando Granada tenia miles de alcázares, cientos de miles de habitantes y el esplendor de una corona!

Entonces tú te levantabas como sultana hermosa, coronada de almenas de oro y revestida con bosques de perlas; entonces los matices de tus aposentos escedian en hermosura á las flores que perfuman las riberas del Darro, y al cielo, que se mira en el espejo de sus aguas.

Tú, en el dia, eres tan solo una sierva; por eso tus vestidos están rotos y sin color, y sin que tengas en tu desdicha mas que un consuelo: cuando las aves que vienen de África comienzan á revolotear en tus aposentos, apareces con mas alegría.

Es porque las oyes repetir de contínuo: « Bendita sea la Alhambra! » Ellas aprendieron esta frase en el arenal africano. Cuando el schub azota la frente del desgraciado que no tiene un lugar donde guarecerse, él recuerda la grata sombra de tus bosques, que sus padres le celebraron, y exclama tristemente: « Bendita sea la Alhambra! »

Si llegase un dia en que, desapareciendo la enemistad entre el cristiano y el muslin, y entre el español y el habitante de África, y siendo todos ellos como hermanos, viniesen á Granada sin temor aquellos cuyos padres vivieron bajo la égida de los Nazar, tú volverias á lucir tu manto de señora.

Pero no pierdas la esperanza; quizá llegue tal dia. Un rey cristiano edificó junto á tí un alcázar, que, como tú, se halla tambien desierto.

Tal vez esperareis á que os habite el monarca bajo cuyo cetro vivan como hermanos el cristiano y el muslin.»

El porvenir es nuestro—Anuncia *El Telégrafo* que por uno de los vapores de Europa debe llegar aquí una remesa de ciento veinte clérigos.

Generosidad—Aplaudimos el acto de generosidad practicado por D. Emilio Romero, del cual instruye la interesante comunicacion inserta en la seccion Interior.

Tal proceder le honra sobremanera, y honra á la afanosa Sociedad «Amigos de la Educacion Popular,» de la que es uno de los miembros mas activos, laboriosos é ilustrados.

Carreras nacionales de Primavera—No hay bien que por mal no venga. La suspension de las carreras anunciadas para el domingo pasado ha dado lugar á que se efectúen con un precioso dia de Primavera, segun todas las probabilidades.

[illegible]

El momento supremo—Un diario bonaerense [illegible]

[illegible]

heroismo.

Al volar el vapor habia atracado un bote tripulado por el guardia-marina Borzone y siete marineros, todos los cuales se salvaron á nado, pues aquella embarcacion fué hecha añicos.

Un hombre del pueblo, arriesgando su vida, libró la bandera del *Fulminante* antes que se produjese la esplosion.

En el patio de la familia Dolz cayó un pescante y se enterró vara y media.

La casa de Vivanco fué favorecida con la mitad de una caldera.

Las balas, tornillos, astillas y chapas cayeron como una lluvia sobre la poblacion y el rio.

Una habitacion de paja fué incendiada por un hierro enrojecido, y casi todas sufrieron daños de consideracion en sus techos y paredes.

Varias noticias—En la ciudad del Salto se inscribieron 133 en el Registro Cívico, en San Eugenio 31 y en Constitucion 2.

—En Buenos Aires se proyectaba obsequiar con una medalla de hierro al salvador de la bandera en la catástrofe del *Fulminante*, y con una espada al intrépido guardia-marina Borzone.

—Anuncia un colega que ha sido declarado en quiebra D. José Mayan, ex-poderoso cambista que en otro tiempo ejercia gran influencia en los negocios bursátiles. Dió fianza por él, de 10,000 $, don Eugenio Villemur.

—Llegó aquí ayer la cañonera inglesa *Elk*.

—Está gravísimamente enfermo el Comandante D. Bartolomé Quinteros.

—A las 2 ½ de la tarde y á las 8 ½ de la noche trabajará hoy la aplaudida compañía de Albano Pereira.

En el interés de que la nueva generacion se ilustre viendo la renombrada pantomima *Cendrillon*, los asientos de la tertulia serán gratis para los chiquillos.

—Reunion Evangélica esta noche á las 8.

—Los fondos de la Sociedad Tipográfica Montevideana se aumentaron ayer con la suma de 97 $ 60 cts., importe de la suscricion iniciada por el señor Fortinho, Director de *El Telégrafo Marítimo*.

¡Esos avisos!—Por caridad advertimos que está á punto de fenecer el plazo señalado para la admision de avisos destinados al *Gran Almanaque del Siglo*.

Tengan entendido los remolones que no habrá prórroga, y si quieren evitarse perjuicios entiéndanse con el agente especial almanaquístico D. Julio Lefevre.

Telégramas—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Octubre 6.

Las noticias de Europa que aquí circulan alcanzan de Viena hasta el 30 del pasado mes.

Las fuerzas turcas que han cruzado el Danubio, se han establecido frente á Silistria, fortificándose en la costa rumana, asegurando sus comunicaciones en ambas orillas del rio.

Suleyman, nombrado generalísimo, avanza hácia Plewna, delante cuya ciudad los rusos han aglomerado poderosos elementos abriendo un fuego terrible sobre las posiciones turcas y no tardarán en dar un nuevo asalto que esperan será decisivo.

—

El corresponsal al Centro Comercial.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1877.

Oro, abrió y cerró á 28.50.
Cédulas, 81½.
Notas Banco Nacional, 26.25.
Cambio: sobre Lóndres, 49¾ y 49⅞.
Sobre Francia, 5.18 oro y 4.56 papel.
Lana, un lote á 90 pesos.
Cueros salados, 2,000 de potro á 16½ reales.

CAMPO NEUTRAL

B. Caviglia y hno.—La mueblería de B. Caviglia y hno., sita en la calle de Buenos Aires número 260—avisa á su numerosa clientela en particular y al público en general que ha recibido un gran surtido de muebles de las confecciones mas modernas y elegantes, como tambien varios pianos del fabricante mas reputado de Paris, lunas de espejo para roperos, lavatorios, aparadores, etc., cortinas para salas, un escojidísimo surtido de efectos de tapicería, chapas de todas clases, objetos de todos gustos y modernos para adornos de sala, estopa y goma, laca.

Los precios son escesivamente módicos.

s14.1 mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 207.

Un peso papel representa 48 centésimos 3 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 07 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 208 y cerró á 207—Despues de hora oficial bajó hasta 204, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 8, Cerro-Largo, Artigas, Nueva Helvecia, Rosario y Mercedes.

El 9, Nueva Helvecia, Rosario, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Porongos por San José y Minas.

El 10, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia y Capilla de Farruco.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 8, Rosario y Nueva Helvecia.

El 9, Porongos por San José y Chamiso.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 9, á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 10, POTOSÍ—Agencia, Solis 55.
El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174.
El 21 (sin escalas), CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 24, SORATA—Agencia, Solis 55.
El 25, á las 3 de la tarde, PARANÁ—Agencia, Cerrito 195 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 18, JOHN ELDER—Agencia, Solis 55.
El 31, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 12 y 26, CAMOES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito, 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 88.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Juéves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 88.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Juéves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Laens, de un terreno, Colonia 894 á 328, á la 1 de la tarde.

MAÑANA

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Por Ibarra, de mercaderías, 25 de Mayo 282, á las 7 de la noche.

Por B. y Risso, de varios artículos, Ituzaingó 120, á las 7 de la noche.

Por Pitto, de una chacra y tres solares, frente á la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por Carballo y Romaña, de alambre, destornilladores y trabadores, bajo los galpones de la Aduana, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Octubre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

[illegible]

Novedades Policiales—Dia 5

[illegible]

Multas

Se han cobrado 25 $, importe de 7.

Pasageros

Por el vapor *Saturno*, llegaron los siguientes:

Del Salto—J. Buchade, B. Llovet, I. Llovet, F. Llovet.

De Paysandú—M. Curvello, Maria Curvello, D. Curvello, L. Curvello.

De Colon—D. Carbono.

De Palmira—L. Ging, J. Veyrande, A. Cohol, L. Velones.

De Buenos Aires—L. Ventura, S. Espeleta, L. Espeleta, A. Eulon, D. Giullara, A. Insdia, P. Duarte, J. Greytot, E. Paz, J. Venda, B. Barrutti, G. Garcia, J. Garcia, M. Cafubby, A. Campeche, Antonio Pezi, M. Perez, M. Illa, F. Lasorta, J. Echeverry, J. Marrila, P. Invedo, C. Groche, A. Pernander, A. Jeremias, A. Matan, S. Millet, M. Goyena, G. Hoffman, A. Delisle, B. Viñas, P. Pirrono, J. Pelras, E. Esteves, M. Esnatez, A. Aumeda, M. Barros, J. Permajones, R. Permajones, S. Permajones, L. Permajones, P. Aguile, F. Vemarino, A. Straco, J. Lhofútal, D. Ruavel, V. Anterlim, T. Silva, V. Cleso, F. Añesca, J. Añesca, P. Corvacho, B. Cirilo, Cirilo, C. Spindola, G. Clarola.

Por el *Cordillera*:

De Burdeos—A. Mulon, A. Bedin.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 6

D. José Velazco, en representacion de la viuda de ayudante mayor doña Dolores Gomez, por abono de los meses de Agosto y Setiembre pasado; al interesado para que acredite legalmente las causas por que no justificó.

D. Ramon Sierra, capitan de caballería agregado al E. M. P. por despachos de su clase; al Ministerio de la Guerra.

D. Pedro Espinosa, ciudadano, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; á informe del Jefe de la Archivo.

El sargento mayor, jefe del Parque Nacional, don José Sosa, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del espresado, correspondiente al mes de Setiembre pasado; al Ministerio de la Guerra.

El mismo hace un pedido para los trabajos de pólvora; al Ministerio de la Guerra.

D. Martiniano Muñoz, en representacion de don Luciano Malvares, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; á informe del jefe del Archivo.

D. Federico Donnelly, solicita el pago de 332 $ importe de coches y objetos mortuorios para el servicio de la Nacion correspondiente al mes de Setiembre pasado; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Dolores Pintos, viuda del Ayudante Mayor D. Ramon Freire, por abono del mes de Setiembre pasado; á la interesada para que acredite las causas porque no justificó.

D. Casto Herrera, Sargento Mayor agregado al E. M. P., por cédula de inválido; á informe del Coronel D. Simon Martinez.

D. José Bereta, Teniente 1.° de GG. NN., por cédula de inválido; sírvase informar el ciudadano D. Fernando Torres.

D. Eliseo Chaves, en representacion del soldado de GG. NN. Eufemio Mendoza, por cédula de inválido; á informe del Sargento Mayor D. Pedro Callorda.

D. Atanacio Rivero, en representacion de don Eusebio Francia, por alta en las listas de los servidores de Independencia; al Ministerio de la Guerra.

Lotería de la Caridad

Premios mayores obtenidos en la jugada ayer

4305	$ 30000		1732	$ 100
1644	« 1000		1831	« 100
9267	« 1000		2202	« 100
9442	« 1000		9642	« 100
5258	« 500		5085	« 100
5193	« 500		4325	« 100
8149	« 500		6336	« 100
4273	« 500		6789	« 100
2744	« 500		5394	« 100
9459	« 500		1765	« 100
8738	« 200		6000	« 100
3309	« 200		3963	« 100
6343	« 200		7696	« 100
3318	« 200		4042	« 100
2041	« 200		7113	« 100
1789	« 200		10107	« 100
3198	« 200		6804	« 100
5117	« 100			

APROXIMACIONES

4304 . . $ 750 | 4306 . . $ 750

Metálico

Por el *Saturno*:

A Mareriano hnos., $ 389; J. C. Delgado, 92.02; G. C. Hoard y C.ª 108.88; J. L. Cuestas, 621.39; Montero, 549.91; Mendy hnos., 600; T. Reissig, 453.60; L. Bonomi y Ca., 350; P. Broglia, 500; R. R. Gonzalez, 56.20; Hungo y Ca., 618.55; A. Lartigue, 226.60; S. Juglaris, 30.24; Solá y Nadal, 1000; M. Jauregui-berry, 250; D. Pou, 200; E. Equivel, 224; M. Reyneri, 18.80; J. Ferreiros, 36.10; Goffre y Fermepin, 1200; Villegas hnos, 400.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. « Piedras.
11.15 a. m. . . « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . 9.30 a. m.
De la Florida . . 12.43 p. m.
De San José . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.30 p. m.
De Santa Lucía . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . 8.06 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Mortalidad—Dia 6

Maria Iribarne, francesa, 25 años, soltera; Ernesto Melo, oriental, 2 años; Francisca Rocha, id, 84 años, soltera; Maria Sacias, id, 6 años; Juan Ferrari, id, 6 meses; Jacinta Gonzalez, id, 36 años, soltera; José Torres, español, 28 años, soltero; José Castro, oriental, 5 meses; Ramon Cardoso; José Peña y Puente, español, 44 años, casado.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 6 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	209	p. %
500 »	idem idem	208	»
5,000 »	idem idem	208	»
20,000 »	[illegible]	[illegible]	
2,000 »	idem idem	208	»
5,000 »	idem idem	208	»
2,000 »	idem idem	208	»
5,000 »	idem idem	208	»
1,000 »	idem idem	207	»
41,500 $			

Á PLAZOS

[illegible]

35,000 $

DEUDA FRANCO INGLESA

15,800 $ al contado . . . . . 68 p. %

Frutos del país

[illegible]

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Octubre 6 de 1877.

[illegible]

En operaciones de cambio sobre el estranjero poco se nuevo ocurre.

Los tipos indicados á continuacion, se mantienen firmes y sin que por ahora se espere alteracion alguna:

Sobre Lóndres, 51 á 51⅛ bancario.
« idem 51⅛ á 51¼ particular.
« Paris, particular 5.36 á 5.37.
« idem bancario 5.35 á 5.36.

Buenos Aires, á la par.

Despacho de Aduana

Dia—5

Juan Cruz Costa, 1 cjs. conservas alimenticias.
E. y Grané, 1 cj. trencilla.
Menet y Ca., 1 fardo paño piloto, 1 cj. lustrina.
P. A. Begona, 1 cj. pellones y látigos.
Ungo y Ca., 3 cj. zaraza.
Vidiella y Ca., 1 cj. hule.
Dumaresq Le Bas, 5 cjs. bacalao.
L. Gnecco, 1 cj. hongos secos.
J. W. Moore, 10 cjs. canelon en polvo.
Soto y Graña, 40 sacos nueces, 20 bultos quesos.
Seijo y Ca., 12 bultos puntas de Paris, camisas, madrás, lienzo, género, mantas, zarazas y papel para cigarrillos.
Cottens y Dieux, 18 bultos artículos de mercería.
Rubichon Junca y ca., 19 bultos madrás, tela de algodon, zarazas, paño de lana, lienzo y zarazas.
M. A. Favaro, 1 cajon semilla de hortaliza.
Barclay y ca., 2 cjs. lustrina de lana y algodon.
Turenne y Roig, 6 bultos tienda y mercería.
Mallmann y ca., 14 bultos artículos de tienda.
Leunda hnos., 51 bultos plantillas para alpargatas.
A. Chiarino, 29 cajones vino italiano, 15 barriles vino francés.
De Lisle y ca., 32 cajones ginebra.
Martins y Ca, 2 cjs ginebra, 5 id té.
P. Piñeyrúa, 12/4 vino tinto.
Costa Paiva, 46 pipas caña.
Le Hir Barnett y Ca, 6 bcas. tierra romana, 35 id azúcar refinado.
Cabilla y Rodriguez, 3 pipas vino italiano.
H. Dufrechou, 61 cjs vino tinto.
F. A. Telice hnos, 40 id aceite.
M. A. Favaro, 50 brls vino.
Vignale y Parma, 4 cascos vino italiano.
Marini y Ca, 100 sacos arroz.
S. Avegno, 10 cjs aceite.
Carrau y Ca, 1 id jabon español.
F. y C. Costa, 35 id aceite.
Twentyman y Ca, 30 bultos té.
M. Petit y Ca, 10 cjs bacalao.
J. Dellazoppa, 131 id coñac.
R. A. Ferber, 445 id azúcar.
M. Carrera y Ca., 76 barricas azúcar, 772 cajones kerosene, 26 id ostras, 10 id pimienta.
G. Hoard, 10 cjs. cerveza, 30 id vino francés.
R. A. Ferber, 1 cj. género de seda y algodon.
M. M. Gonzalez, 1 fardo lienzo, 1 cj. madrás.
Cottens y Dieux, 8 bultos artículos de tienda.
Bates Stokes y Ca., 2 cjs. zarazas y pañuelos de algodon.
C. M. Lean, 1 cajon zarazas de color.
Rosciano Corradi y Ca., 11 bultos pañuelos de seda, coleta, listado, paño.
Juan Costa é hijo, 2 cjs. hilo de carretel.
Twentyman y Ca., 7 bultos en cajas.
Shaw hnos., 34 bultos hojalata, hilo y pintura.
Henry Loedel, 16 fardos papel de imprenta, 10 bultos artículos librería.
C. P. Bally, 50 cajones vidrios, 1 cajon calzado.
M. A. Favaro, 150 tarros, pintura, 7 cuñetes masilla.
Barrozo y Ca., 3 cajones platos de loza.
Ernesto Quincke, 2 cajones zapatillas y acordeones.
A. Rabe, 10 cajones barniz.
Twentyman y Ca., 2 bultos arpillera y azadas.
Pedro Rey, 3 cajones drogas surtidas.
Luis Bonomi y Ca., 7 cajones máquinas para alambre. *(T. M.)*

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 6

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 5, vapor inglés «Saturno,» de 300 toneladas, capitan A. Goldie, á S. Olmedo con 71 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á J. Olivera (hijo) y ca. 456 cueros vacunos.

De Concordia—á J. Olivera (hijo) y ca. 658 cueros vacunos.

De Buenos Aires—á Bonfiglio y ca. 515 bolsas maiz, á Villemur y Marengo 23 bultos sebo, á F. Gomez 3 cajones mercancías, á J. Lafont 17 barriles cerveza.

Encomiendas—á Mendy hnos. 1 bulto, á A. Lacassagne 1 id., á A. Rivero 1 id., á D. Sanchez 1 id, á C. Rodriguez y Ca., á S. Catalá 1 id, á F. A. Lanza 7 id., V. M. Hubó 1 id, á Demarchi hnos. 1 id, á B. Mitre 1 id, á P. M. de Palomeque 1 id, á Roux y Ca. 1 id, á Jurgensen 1 id, á A. Radiche 1 id, á Apestegui hnos. 1 id, al Cura de las Piedras 1 id, á Bates Stokes y Ca. 1 id, á A. Bonfiglio 23 id.

Rio Janeiro, cañonera inglesa «Elk,» de 4 cañones y 78 de tripulacion.

Buenos Aires el 5, vapor inglés «Teniers,» de 1018 toneladas, capitan Yaxley y 51 de tripulacion, á C. R. Horne en lastre.

Rio Janeiro el 19 de Setiembre, patacho español «Jaimito,» de 130 toneladas, capitan M. Pagés y 11 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 1018 sacos azúcar.

Burdeos el 15 de Setiembre, vapor inglés «Cordillera,» de 1791 toneladas, capitan Brisband y 64 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con la carga siguiente: á E. Decazes 1 cajon gorras, á P. Pailliasa 1 balija artículos de uso, á J. A. Devisle 1 cajon pasamanería, á la órden 25 bords. vino, 2 bultos cajs. desarmados, á Folle Thomas y C.ª 16 cjs. sombreros, 2 id broche y pieles, 5 id camisas, 1 id tejidos, 2 bultos muestras, á Mallmann y Ca 3 id merc., 3 id confecciones, 1 id mercería, 1 bulto muestras, á M. Petit Seré y Ca. 4 bordalesas vino, á J. Jefferies 4 bordalesas vino, á Farini (hijo) y Gonzalez 2 cajs. porcelanas, á Reyes Anaut y Ca. 3 cajones camisas, 1 id sombreros, 1 id ropa blanca, 1 bulto muestras, á F. J. Oesa 1 cajon confecciones, á R. Cazaux y hnos. 100 bordalesas vino, á Le Hir Barnet y Ca. 200 cajones sardinas, á R. A. Ferber 3 cajones camisas, 1 bulto muestras, á M. Carrera y Ca. 1 cajon sederías, 1 id calzado, á P. Rubichon y A. Junca 1 bulto muestras.

Rio Janeiro, el 17 del pasado, polacra goleta española «Lola», de 91 toneladas, capitan Juan Millet y 11 de trip., á la órden con 1,098 sacos azúcar.

El bergantin español «San Rafael», procedente de la Habana y cuya entrada se dió, consignado á I. Guillot y Ca., conduce 949 cajas azúcar.

Entradas de cabotaje—Dia 5.

Mercedes el 26, pailebot argentino «Joven Pepito», de 15 de tripulacion, patron J. Pedemonte y 4 de tripulacion, á J. Passano, con 600 hectólitros carbon.

Dia—6

Maldonado, el 5, pailebot nacional «B. Espartero», de 24 toneladas, patron J. Leandro y 3 de tripulacion, á Pesce y Rodriguez, con 265 bolsas vacías, 64 id harina, 167 cajones y 1 barrica fideos.

Nueva Palmira, el 1.° pailebot argentino «Artesano,» de 18 toneladas, patron L. Bradegan y 3 de tripulacion, á Mora hnos. con 480 hectólitros carbon.

Santa Lucía, el 4, balandra nacional «Delfin,» de 17 toneladas, patron M. Mauriño y 3 de tripulacion, á L. H. y Obes, con 13,050 astas, 7 bordaleses y 1 pipa sebo, 17 cajones jabon.

DIVERSIONES PUBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

COMPAÑIA ECUESTRE Y ACROBÁTICA DE ALBANO PEREIRA

NOVEDAD DE TRABAJOS

HOY DOMINGO 7 DE OCTUBRE

Dos grandes y variadas funciones

Una á las dos y media de la tarde y otra á las 8 y media de la noche

Grandes [illegible] y pantomímicas, elejidas entre las mejores de la compañía, concluyendo á pedido general de varias familias con la grandiosa pantomima en cuatro actos, nominada:

CENDRILLON

REMATES

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De parte del terreno y edificio que tiene LA BARRACA «EOLO»

situada en la calle Cerro Largo y Arapey, y Orillas del Plata y Arapey.

TIENE TRES FRENTES Y FORMA DOS ESQUINAS

El martes 9, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud del Banco Aleman Belga, en los autos ejecutivos seguidos contra don Francisco A. Gomez, por cobro de pesos de lo siguiente:

La mitad y las cuatro séptimas partes indivisas del terreno y edificios que tiene la barraca «Eolo.» Tasada en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil doscientos treinta y ocho pesos con veintiun céntesimos (30,238 pesos 21 centésimos.)

Este terreno se encuentra situado en la manzana 18 bis, de la nueva ciudad y se compone de 21|475 metros de frente al Norte á la calle Cerro Largo, 65|90 metros de frente á la del Arapey y 21|475 metros frente al Norte á la de Orillas del Plata, que por tener tres frentes forma dos esquinas.

Los edificios para barraca, son perfectamente concluidos.

No se admitirán ofertas que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 20,158 pesos 81 céntesimos.

Llamamos la atencion de los capitalistas hácia esta venta, cuya tasacion muy baja la hace un gran negocio.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de Comercio. 3918.o5.4

Por el mismo

Del vapor remolcador «ARCHIMIDES».

El miércoles 31 de Octubre, á las tres de la tarde, en nuestra casa, calle de las Piedras, n. 131, venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado vapor remolcador, de fuerza de 50 caballos, listo para trabajar, con su casco, calderas y máquinas de dos hélices, en perfecto estado; consume una tonelada de carbon al dia, tratando con los remolques.

Para ver el inventario y demás pormenores, dirijirse á nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134, á donde tiene lugar la venta, y á bordo para inspeccionarlo, etc., etc. 3917.o5.23

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 66

El lunes 8 del corriente á las doce en punto, por órden de varias casas introductoras. 3926.o5.3

M. Laens

JUDICIAL

Espléndido porvenir, buena colocacion de dinero.

HOY domingo 7 del corriente, á la una del dia, venderé por órden del Sr. Juez L. del Fuero Mixto, un valioso terreno situado en la calle de la Colonia núms. 324, 326 y 328, de propiedad de D.ª Carolina Pintos y que ha sido tasado en la cantidad de 3943 pesos con 97 centésimos, su área es de 469 metros cuadrados 52 cnts., prevengo á los interesados que no admitiré oferta que no pase de las dos terceras partes que son 2629 pesos con 30 centésimos.

Los que quieran conocer las escrituras ú otros pormenores pueden ocurrir á casa del rematador, Zabala 158. 3863.o2.6

Gregorio Ibarra

En la casa de los Sres. A. Bousquet y C.ª, calle del 25 de Mayo, 282.

El lunes 8 del corriente, á las 7 de la noche, por haber resuelto cambiar su negocio, estableciendo en la misma casa un almacen de comestibles y bebidas, se procederá á la venta al mejor precio, en lotes á gusto de los compradores, de todas las mercaderías existentes, cuyo detalle seria muy largo y estarán á la vista desde hoy.

NOTA.—El juéves y viernes habrá esposicion de una parte de los artículos. 3873.o3.5

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En nuestra casa, Rincon, n. 50.

El miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías; mas detalles oportunamente. 3881.o3.7

Valdez y Piriz

De terrenos. Parage central y de porvenir en la ciudad nueva, á cuadra y media de distancia al Sud de la calle 18 de Julio, á dos cuadras del cementerio inglés y pasando el tren del Este á 50 varas.

El domingo 14 del corriente, á las dos de la tarde en punto, venderemos al mejor precio y sin reserva tres solares en la calle del Salto al norte del mirador azul donde estará la bandera de remate, compuesto cada uno de 12 ½ varas de frente por 37 y media de fondo, terreno llano y con empedrados pagos y cercado de material todo el frente y lindando por el fondo con terrenos edificados.

Recomendamos asistencia á los interesados por terrenos, pues tenemos órden terminante de vender sin ninguna limitacion. 3886.o3.11

Por el mismo

Gran remate de mercaderías

El jueves 11 y viernes 12 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, recientemente introducidas, para la estacion entrante.

Mas detalles oportunamente. 3899.o4.8

B. y Risso hnos.

DE NOCHE

En nuestra casa Ituzaingó 120

El 8 del corriente á las 7 en punto venderemos gran cantidad de artículos consistentes en tienda, mercería, quincallería, cristales, loza, comestibles, bebidas, etc.

NOTA—En esta casa se anticipa dinero sobre cualquier clase de mercaderías.

Tambien se reciben artículos á comision. 3459.s4.perm

Pitto y C.ª

En el Bolsin frente á la Bolsa—De una chacra propia para saladero en el Rincon del Cerro y tres solares en la Figurita.

El lunes 8 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta y á la mas alta postura y dinero de contado de: una chacra situada en el Rincon del Cerro entre las puntas de Yeguas y Espinillo, terrenos que fueron de D. Samuel F. Laffone, señalada en el plano general con el número 20, con 5 cuadras de frente al camino real por 16 y 1½ de fondo á la costa del mar, formando una área de 82 y 1½ cuadras.

Tres solares en la Figurita á tres cuadras del camino de Goes, á una cuadra mas ó menos de la quinta de Antonini y lindando con la de Magariños Fortuna, compuestos el primero y segundo de 8 metros 75 cts. de frente á calle pública por 42 metros 95 cts. de fondo, y el último de 9 metros 24 cts. de frente tambien á calle pública por 42 metros 85 cts. de fondo, formando un total los tres solares de 1123 metros 85 cts, ó 1523 varas cuadradas.

La venta se hará por el todo ó bien fracionándola.

Llamamos la atencion á los que quieran hacer un pingüe negocio no faltar al remate, pues rara vez se presentan remates de esta clase en que hay que vender forzosamente á la mejor oferta; ademas que tanto los terrenos como la chacra son de gran porvenir.

NOTA—Para ver los títulos y otros informes verse con los rematadores, Rincon 95. 3091.o4.4

Carballo Romaña y C.ª

Importante de ferretería, loza y cristalería; surtido general; á 5 meses plazo; por órden de varias casas introductoras; órdenes terminantes por liquidacion de facturas.—En nuestra casa, Zavala, 96.

El mártes 9 y miércoles 10 de Octubre, á las 12 en punto.

Su detalle oportunamente.

Los señores ferreteros están autorizados á asistir á este remate.—*La Comision.* 3821.s28.11

Por el mismo

De 500 rollos alambre de cerco, averiado, desembarcados del vapor inglés «Humboldt» procedente de Liverpol.

El lunes 8 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta bajo los galpones de la Aduana con permiso de la Colecturía General, autorizacion del agente de Seguros y cuenta de quien corresponda.

500 rollos de alambre de cerco averiado.

Al mismo tiempo: 2 cajones cada uno 30 docenas destornilladores y trabadores (averiados.) 3925.o5.3

Pablo Luquet

¡¡¡SIN TASACION!!! ¡¡¡SIN TASACION!!!

JUDICIAL

De un terreno situado en los Pocitos á los fondos de la quinta del Sr. Araucho, perteneciente á la testamentaría de [illegible]

El domingo 14 del corriente, á las dos en punto de la tarde, procederé á la venta del mencionado terreno, por órden terminante del Sr. Juez L. Departamental, cuya fraccion se compone de una área total de 3500 metros, teniendo 40 metros y 20 cts. el frente, por 91 metros y 40 de fondo, cuyo terreno se manda vender para pago de costas causadas en la mencionada testamentaría. 3938.o6.8

Hipólito Tebot

JUDICIAL

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

Ojo al importante remate de la hermosa finca de altos situada en la calle Rincon núm. 181 numeracion antigua y 185 y 187 nueva, entre las calles de Cerro y Juncal.

El martes 9 de Octubre del corriente año á la 1 en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada propiedad, perteneciente á las Sras. D.ª Cipriana M. de Sierra y D.ª Dolores S. de Tapia, y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado.

La casa tiene 9 metros de frente, 28 metros 2 centímetros al Oeste, 30 metros 75 centímetros de fondo y 9 metros 65 centímetros el Sud, siendo su área total de 261 metros 7172 milímetros. La casa está distribuida del modo siguiente:

BAJOS—Un espacioso almacen, 2 piezas, cocina, 2 patios, un gran algibe de 500 pipas, etc. etc.

ALTOS—9 hermosas piezas, con cielo raso y contra marcos, aguas corrientes, cocina y demás oficinas, escaleras y patio todo de mármol, etc. etc.

Está tasada en todos sus ramos en la suma de 18,618 pesos 78 centésimos oro sellado y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes de su tasacion.

Nota—La casa está construida de materiales de primera clase y hecha á todo costo.

Para mas pormenores ocurrir al Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion calle del Cerro núm. 173.

La venta se efectuará en la misma casa el dia arriba indicado. 3797 s27.11

J. G. Previtali y C.ª

El miércoles 10 del corriente

Grande de ricos y elegantes muebles

En nuestra casa calle de Zavala 11[illegible]

El detalle lo daremos oportunamente. 3910.o6.4

Mendoza y Ucar

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, [illegible]

El miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto principiaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre. 3949.o7.3

Por el mismo

JUDICIAL

En Mercedes

El martes 9 y miércoles 10 del corriente, á las [illegible] en punto, se venderán con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio y Juez Comisario del concurso de D. José Campora, todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un completo surtido de artículos de tienda, almacen y ferretería, cuyo gran detalle se dará en los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, enseres, útiles de escritorio y un gran galpon de depósito. 3950.o7.3

Cárlos Horatorio é hijo

Importante de mercaderías; por órden de los Sres. Bates Stokes y C.ª, Cárlos E. Mac Lennan y G. C. Hoard y C.ª—

En nuestra casa, calle del Rincon, [illegible]

El mártes 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo.—Por cuenta de seguros: 1 fardo trué averiado. 3951.o7.3

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa calle 25 de Agosto, núms. 123 y 125.

El jueves 11 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3957.o7.4

AVISOS FÚNEBRES

†

JOSÉ ROVIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Agosto de 1877

Asuncion Medina de Rovira, esposa; José Antonio, Eduardo, Lorenzo, Simona R. de Mendez, Ci[illegible] (ausente), Asuncion, Juan Antonio, Lauro (ausente), Antonio y Enrique Rovira hijos; Pedro Carreras, Carolina C. de Mendez hermanos, Lauro Mendez, Ernesto Bouton y Emiliano L. de Rovira (ausente) hijos políticos, y demas deudos invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 9 del corriente á las 10 de la mañana, cuyo favor agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 6

TRÁMITE—Testamentaria Garcia; Calero, criminal; Real [illegible] Simaran y Welfin; El Fisco y Salvañe; Irgaray y ca; Ferrocarril Central del Uruguay; Perez, criminal; Varela y [illegible] Toribio y Latorre; Sanguinetti y Piedracueva; Quinana y [illegible]cen; Littlejhon y Sivon; Castro y Ferrer; Gutierrez y [illegible]guera; Paggio y Lappone; Ferreyro y Buzó; Rossi y [illegible] y Ca; Martinelli y Concurso Esteves; Camino y Guerra; [illegible] Aguiar; Bazañes y Ferrari; Roman con el Banco [illegible] Martinez y Carievaro; Echeverria y Elianri; Montero y [illegible] Esteves; Le Hir Barnet y Ca. con contrabando.

ARTÍCULO—Castro y Ferrer, queja.

JUZGADO DE COMERCIO

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de [illegible]

Dia 6

Grasso y Ca. con Rives (sentencia); Bisquiazo con [illegible] y A. Castro; Pozo con Pittaluga; Souza con Villegas y [illegible] Mira con Lameson, Pertusi y Palma; Pedemonte con [illegible] Biengio; Garcia con Garcia; Laagone con Petrone; [illegible] Arquimbau; Reimonde con Durbec; Milonico con [illegible] ni con la Sociedad Crédito Hipotecario; concurso Scasso; [illegible]hardia con Burzaco y tercería Lacau; Albanell con [illegible]gel con Laza; Rosende con Burzaco y tercería Sauss; [illegible] con Jolia y Antonio Delochi; Wilson con Croker; [illegible]ralde con Berges; Guerra hnos. con Ambrosoni; [illegible]rez; Guasi con Legarres; Lemos con Lagarreche y [illegible]betz; Rios con Boggiani (3); Corbeiras con Nove; [illegible] Marengo y Verde (sentencia.)

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 6

Cármen Pintos; Figari con Velazco; Juana Rebolo [illegible] Romero con Cáceres; Leon Feres; testamentaria [illegible] con Pitamiglio; Vera con Platero; Eduardo Vandebeide [illegible] Araujo; testamentaria Maturana; Figueira con [illegible] Pisano con Pisano; Siveri con Acosta; Mas de Ayala con [illegible] Maria Larravide; testamentaria Regades; Diaz con [illegible] Senor con Iralde; Diaz con Alzaga; Pablo Parodi; [illegible]borido; Lascano con Masa; Silveira con Jackson; [illegible] Martinez; Mayone con Vannet; Castro con Magnos; [illegible] Novoa con Palomeque; Alvarez con Vannet; Aguerre [illegible] Aguerrino con Gonella; Dolores Gonzalez; D. Cárlos M. [illegible] concurso Apesechi; Teresa D. Berruti; Ferrer con [illegible]mentaria Merlo; Contreras con Solaro.

SEGUNDA SECCION

Gonzalez con Nogueira; Manuel Gonzalez; Maciel con [illegible] Antonio Monte Negro; Acevedo y Godefroy.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 6

[illegible]

Eduardo M. Picardo, Escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de [illegible] de Zumarán [illegible] Comisario del concurso Zarate, cito llamo y emplazo á sus acreedores por última vez, á la reunion que con el objeto determinado en el art. 1673 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con los que concurran.—Montevideo, Octubre 3 de 1877.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público. o7-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Francisco S. Orquera, para que dentro del término de veinte dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. E. Martinez y C.ª, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o. 6-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Benites y Ca. del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 5 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. o16.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los señores S. Benites y Ca. del Comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A- Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. Larrain y Ca. del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 5 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público o.6.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que la Empresa del Tramvía del Centro no puede enagenar ni de ningun modo gravar la vía ni ninguna de sus pertenencias, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o5.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Louton hermanos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Eugenio de Costa Paiva, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o1.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Louton hermanos del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como cómplices y ocultadores en la quiebra.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o.4-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil y Rio de la Plata contra D. Samuel Lafone, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 5 cuadras de terreno ó sean 36,894 metros cuadrados 5 centímetros, situadas en el camino de Larrañaga con la arboleda que existe en él, tasadas en la cantidad de 7,340$ 20 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 1.º de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o. 4-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Ciriaco Escobar, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Abrahan Rodriguez, dentro del término de 20 dias. Montevideo, Setiembre 25 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. 3803 s27.20

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Enrique Larguensen para que en el término de ocho dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que la sigue D. Elias San Juan, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. — Montevideo, Octubre 4 de 1877.—*José Luis Antuña.* o5.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por don José Franco contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 12 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una área de terreno de 42 metros 95 cents. de frente al Oeste sobre la calle de la Libertad del pueblo de la Paz por 220 metros de fondo al Este, lindando con el arroyo de las Piedras, haciendo un total de 8,675 metros 90 mils., tasado con todo lo en él edificado en la cantidad de 2,457 $ 61 cents. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Setiembre 29 de 1877—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano público. o.3.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se cita y emplaza á D. Eulogio de los Reyes para que dentro del término de 8 dias contados desde la primera publicacion del presente edicto comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Miguel Arquimbau apoderado de D. Cárlos Garcia y Mon sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Octubre 4 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o7.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. Martin Berinduague se convoca á todos los acreedores de D. Jorge M. Catter á junta general que tendrá lugar en la audiencia del diez del corriente á las tres de la tarde y en la sala de este Juzgado calle del Cerro 173 á fin de ser impuestos en la cesion de bienes que hace el referido deudor Catter y deliberar lo que corresponda; previniéndose que la junta se verificará con el número que concurra parando á los inasistentes, la resolucion que se adopte el perjuicio que por derecho haya lugar.—Montevideo, Octubre 3 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.4.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 8 de Octubre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de un terreno en el Miguelete del otro lado del Paso de las Duranas señalado en el plano respectivo con los números 83 á 90 compuesta su estension total de trece mil noventa y dos varas ocho centésimos cuadrados encerradas así: 103 metros 92 centímetros de frente al Nord Este sobre la calle de los Molinos de Raffo; 91 metros 67 centímetros en la línea del Nord-Oeste por donde linda con la fraccion señalada con los números 91 á 97; 93 metros 95 centímetros en la del Sud-Este sobre calle de diez y siete metros y diez y ocho centímetros de ancho y 103 metros 92 centímetros en la del fondo del Sud-Oeste tambien sobre calle de diez metros 31 centímetros de ancho tasada en todos sus ramos en la suma de *tres mil novecientos veinte y siete* pesos con dos centésimos, y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Juan Pedro Castro á D. Salvador Ferrer [illegible]. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 25 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s25.12

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada se cita á la sucesion de D. Daniel Williams para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por el Banco Comercial de esta ciudad con la espresada sucesion sobre division y deslinde de un campo de Corralito en el Departamento del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. a29-40

De mandato del Sr. Juez L. de lo civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita y emplaza á las sucesiones de D. Wenceslao Lamique, Juan Rosa Morales, Cárlos Suarez, Cárlos Moreira, Tomás Roldan y Martin Salaberry para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de D. Nicolás Roballes con D. Ceferino Bustamante, y otros sobre desalojo de un campo en el Rosario, bajo apercibimiento de nombrarles defensores de oficio. Montevideo, Agosto 24 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. s25.1mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 897 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Estevan Antonini, á fin de que las personas que se consideren acreedoras á la misma, por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado y en esos autos á deducir sus derechos en forma dentro de treinta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Montevideo, Octubre 4 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. o7.10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia, se cita á D. Gregorio Velazco para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en los autos que le ha promovido doña Mariana Longo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 4 de 1877—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. o5.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 13 del próximo mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con los edificios que contiene, sito en el Departamento de Canelones á inmediaciones del «Pueblo de las Piedras», compuesto de sesenta y siete mil novecientos ochenta metros y noventa y un decímetros, lindando por el Norte y Este con D. Manuel y D. Alejandro Rossi, por el Sud con el Arroyo de las Piedras y por el Oeste con la cañada del Manantial con escepcion de la parte que ocupa la calle Real que lo divide en dos fracciones—de propiedad de D.ª Aniceta Carrasco de Calpino y para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Pascual Corte, retasado en todos sus ramos en la cantidad de siete mil quinientos seis pesos cincuenta centésimos; se advierte á los que se interesen en su compra que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaria.—Montevideo, Setiembre 26 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. o3.10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito inglés D. Martin Foley, en mil ochocientos setenta y tres en la Villa de Melo Departamento del Cerro Largo para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan, por sí ó por apoderado á deducir los que puedan corresponderles.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*Luis R. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª seccion. s3.6

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Rafael Espinosa, para que en el término de ocho dias, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Miguel Arquimbau, por los señores Paullier hnos.; bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1877.—*Ricardo L. Usher.* o2.6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Francisca Ceijas, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion.—Florida, Octubre 4 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. o7.8

AVISOS

Cupé berlina Se vende uno muy bueno y barato. Está depositado en la fábrica de carruajes calle del Juncal, n. 85. o7.1mes

Muchacho DE 12 Á 14 AÑOS—Se precisa uno para mandados y cuidar niños, no importa que sea recien llegado con tal que tenga quien garanta su conducta; en la calle Cerrito número 235 informarán. o7.3

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un jardinero, así como dos mucamas vascas francesas que sepan planchar.—Calle Juncal núm. 118. Hay una mucama francesa que habla inglés y desea colocarse para viajar. Hay colocacion para un jóven de 15 años para escritorio. s.7.4

CARBON DE COCINA
DE SUPERIOR CLASE
SE VENDE
PESOS **10** PESOS
TONELADA
EN LA
BARRACA ROMPE OLAS
AL LADO DEL FUERTE SAN JOSÉ
o7.15

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el lunes 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.
Montevideo, 6 de Octubre de 1877.
o7.8 *El Secretario.*

COMISION DE **OBRAS PÚBLICAS**

De acuerdo con lo resuelto por el S. Gobierno y Comision E. Administrativa, llámase á propuestas para la construccion de un nuevo piso y demas reparaciones que segun los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, se van á practicar en el Asilo de Mendigos, sito en la Villa de la Union, hasta el dia 15 del corriente á las 12, en que serán abiertas con presencia de los interesados y asistencia del Sr. Director del Asilo.

El pago de la obra se abonará por mensualidades de á *mil pesos oro*, siempre que el importe de los trabajos, ascienda á esta suma.

Les propuestas deberán venir garantidas con la firma de un fiador abonado, á satisfaccion de la Comision, y no serán consideradas sino se presentan con arreglo á la fórmula y demas antecedentes que se encuentran para el efecto en esta oficina, y á disposicion de los que deseen hacer ofertas.
Montevideo, Octubre 6 de 1877.
o7.15 *La Secretaria.*

BANCO UNION
EN LIQUIDACION

Sepan los señores accionistas del Banco Italiano, que la Comision Liquidadora se resiste á cumplir un *auto ejecutoriado* del Sr. Juez L. de Comercio que le ordena el depósito de los fondos que he denunciado como bienes *mostrencos*, pretestando que deben estar en su poder para entregarlos cuando aparezcan sus dueños.
¿Y cómo decia la Comision que todo *está depositado á interés*, en beneficio de la masa?
¡Qué contradicciones revela el tiempo!!
¿Qué dirán á esto los defensores de la Comision Liquidadora?
¡Desengaños de la vida!
Le pediría que se llevon de mi prudente consejo. Cumpla la Comision sus debores y todo terminará pacíficamente.
Montevideo, Octubre 6 de 1877.
o.7-8 *Pedro P. Diaz.*

Al comercio La sociedad que antes giraba en esta plaza bajo la razon social de Marabotto y Ca., queda desde la fecha disuelta por mutuo convenio quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del señor Marabotto—Montevideo, 5 de Setiembre de 1877—*Gerónimo Talarino—Juan Marabotto.* s6.3

Almorranas! Esta cruel enfermedad, cúrase para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Java* del Dr. Wandick de Amsterdam, compuesto con plantas oleosas de la India China, alivia instantaneamente y cura en pocos dias sin nunca volver. cada frasco á un prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo, Sarandí número 317, Bazar Parisien. o4.1 mes

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Benito Mendez, las existencias de su casa de menudeo situada en la calle Piedad número 156 y 158 esquina á la calle Ribera, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los 5 dias de la fecha.—Montevideo, Octubre 4 de 1877.—*Manuel Gardeita.* o4.5

Asociacion [illegible]—La Comision Directiva de esta Sociedad, avisa á sus consocios, que desde esta fecha en adelante queda establecida su Secretaría, en la plaza de la Independencia número 24, contigua al hotel Independencia; tambien se les previene á todos los sócios, que la Secretaría estará abierta todas las noches de 8 á 10.—Montevideo, Octubre 1.º de 1877.—*La Comision.* o2.6

Al comercio Habiendo concluido el contrato que tenia hecho con mi representante y apoderado en esta el Sr. D. Juan Dumas, participo á todas mis relaciones que he resuelto retirar provisoriamente mi sucursal de Montevideo; quedando desde esta fecha sin efecto el poder que tenia conferido á dicho Sr. Recomiendo á cualquiera que tenga cuentas pendientes con la casa se sirva pasar á chancelarlas á la brevedad posible.—Montevideo, Setiembre 30 de 1877.—*Augusto Puech.* s30.8

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. s30.1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venden al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Baños-Baños-Baños ESTABLECIMIENTO HIDROPÁTICO. — A todas las personas amantes del sistema del agua fria, se les advierte que en la calle de Alzaibar, núm. 24, hay baños tan baratos que no lo pueden ser mas, pues solo se hace pagar 8 $ al mes.—En la misma casa se alquilan piezas para hombres solos. s6.1mes

Contra-reto AL Sr. D. AGUSTIN REVERTER—Hombre, déjese de charlas, produzca tabaco, que hay un premio del gobierno. Sus vastos conocimientos bajo un clima tropical (la Habana), pueden estrellarse por 35 grados de latitud; con que menos palabras y mas tabaco.—*Un cultivador.* o6.3

Casa cómoda Se alquila una en la calle del Uruguay núm. 103, con once habitaciones, cocina, dos piezas para sirvientes, dos letrinas, patio, etc. En la casa contigua se hallará con quien tratar. o6.10

Cochero Se ofrece un jóven español para cochero ó sirviente, para casa particular ó para trabajar con un carro; puede dar buenos informes de su conducta, calle Cerrito 158 escalera de la derecha. o5.3

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 100, Aguada. s13.1 mes

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXXV

Cocheria DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. CXC

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXIII

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. CLXXXIV

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.21-3m.

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo Octubre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes—Montevideo, Setiembre 24 de 1877—*El Secretario.* s25-25

Doctores J. y R. Roldan médicos-cirujanos de las Universidades de la Habana, Luisiana, Chile y Brasil.—Se ofrecen al público en los ramos de su profesion y tambien como oculistas y especialistas de las enfermedades nerviosas y del *útero*, de la laringe y del pecho por el nuevo sistema de aspiraciones medicinales y ozonogénicas por aparatos especiales, asma, bronquitis crónica, catarro pulmonar, tisis incipiente etc. Estos aparatos pueden verse en el consultorio del Dr. Mendez; y de 1 á 3, en nuestra residencia calle Ituzaingo núm. 167, plaza Matriz. s19-1mes

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confiteria Oriental. XIX

Direccion C. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.º cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.22 3meses

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que el mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. CLXXXVII

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. CXCII

F. A. Berra (ABOGADO),
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. CXVII—CXVIII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

La librería MARICOT—Se hace un deber en avisar á los señores suscritores á los diarios estrangeros, que no [illegible] reparto ordinario, por haberse llevado el paquete *Orenoque* el cajon de diarios para Buenos Aires. Mientras lamente que esa incidente, en el que no tiene culpa alguna, le impida cumplir con su habitual esmero para con sus numerosos favorecedores, se apresura á avisarles que tomó las medidas necesarias para poder obtener el cajon y repartir los diarios á la mayor brevedad. s.5.3.

Luis de Giovanni Especialista en *Strefopodia*, cura los pies torcidos de nacimiento y de causas adquiridas.—Calle Florida, n. 132. s25.15

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Plata DESMONETIZADA—Los que suscriben la compran á los precios mas equitativos.—*Soto y Graña.*—Amacen, 25 de Agosto 76. s. 26-1 m.

Qué asombro! CALZADO HECHO EN EL PAÍS—Zapatitos, 12 vintenes; botas caladas, 18 y 20 reales; id abotonadas, 20 y 22 reales; botines para niños, 15 y 22 reales; id para señoras, 20 y 22 reales; botas caladas para señoras, 35 y 38 reales. — Se ha puesto en venta un nuevo surtido con varias clases que son de novedad para señoritas, zapatos á lo Luis XIV con precillas y moñas. Botas ó botines plé de charol y caños de prunela. Para caballeros zapatos á la francesa figurando abrochados. Hay muchas otras clases que llaman la atencion por ser de novedad—18 de Julio 223 cerca de la esquina Rio Negro, tiene bandera de baratillo. o2.perm

Reumatismos!! CRÓNICOS, RECIENTES Ó ARTICULARES — Remedio milagroso!! cura radicalmente en *tres dias!!!* para nunca mas volver con el óleo de yema del huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de la eficacia de este remedio sin rival por medio del siguiente certificado, en el depósito Bazar Parisien, calle Sarandí 317:—*Certifico* que padeciendo desde mucho tiempo de dolores reumáticos, que me tenian inutilizado del brazo derecho, me decidí á hacer uso de un nuevo remedio, cual es el aceite de huevos de avestruz del Dr. Wandick, de Amsterdam, que ví anunciado en el periódico *La Tribuna*. El resultado ha sido tan feliz para mí, que con solo cuatro fricciones de ese específico que llamaré *divino*, me encuentro en el dia de hoy completamente restablecida.—Certifico ademas que teniendo una amiga que padecia de igual dolencia, le aconsejé que usara el susodicho remedio, habiendo conseguido con solo *tres dias* de tratamiento, una cura radical.—*Maria Angela Massafera*, propietaria de la casa calle de la Florida núm. 45. Montevideo. o5.1mes.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila O SE VENDE — Una casa quinta, con cinco piezas construida á la moderna, cocina, cochera, caballeriza, dos cuartos para sirvientes, otro para útiles, una gran glorieta y demas necesario, contiene un buen jardin, muchos árboles frutales y de adorno, se alquila con ó sin muebles y dista seis cuadras mas ó menos de los trenes del Centro y Union, para tratar, calle Zabala núm. 168, de 11 á 4 de la tarde. o6.5

Se desea saber De D. Juan José da Silva Porto, el cual el dia 2 de Febrero de 1862 se embarcó para Montevideo ó Buenos Aires, el que supiere de él y que quisiese hacer el favor de dar noticia, dirijase al Sr. Joaquin Rodriguez de Almeida Porto, en la calle de Alfandega núm. 120 en Rio Janeiro, ó en Montevideo á D. José Federico Puissegur en la calle de Misiones número 82, Hotel del Vapor. c6.3

Se alquila Una casa en la calle de la Agraciada en el Paso del Molino con cuatro piezas, cocina, etc. y quinta: para tratar ocurran á la calle de Agraciada frente á la quinta del Sr. Farini núm. 977. El precio del alquiler es sumamente módico.—*Marcili Perfecto.* o.5.3

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del pais, calle Yacaré núm. 22 y 21, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. o5.3

Se venden O SE REGALAN · Dos casitas juntas ó separadas, calle Médanos 124, para tratar. o5.3

Sordera y ojos! Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuan sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí 317; «Bazar Parisiense.» Vaí ó modo de emplear en 6 idiomas. o1.1mes

Se vende por ausentarse su dueño del país, la mitad de la casa de altos, situada en la mejor posicion del pueblo de San José, conocida por el muy acreditado «Hotel Francés», lindando en las calles Sarandí y San José. Dicha casa, en buen estado y de inmejorable construccion, contiene todas las comodidades posibles. Su arrendamiento es de 80 pesos mensuales. Se venderá tambien, al gusto del comprador, la otra mitad perteneciente al Sr. Marcel Carabat, dueño del «Hotel Francés». Para mas informes y para tratar ocurrir en San José en la misma casa, y en Montevideo calle de San Joosé, n. 3. — *L. Carrasquel.* s21.1mes

Se desea alquilar una casa amueblada en la ciudad nueva ó una casa-quinta en los alrededores de la ciudad. Ocurrir á esta imprenta con las iniciales A. B. bajo sobre. o2.6

Sociedad TEATRO DEL SALTO—Se invita á los Sres. accionistas, á la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 28 del próximo mes de Octubre, á las 2 de la tarde y en su propio local, para dar cuenta de su estado, y resolver lo que en vista del mismo se crea conveniente. Son prevenidos los Sres. accionistas á presentar sus acciones con la anticipacion debida en la Secretaría, para ser anotadas, ó concurrir con ellas en el acto de la reunion para ser reconocidos como tales.—Salto, Setiembre 26 de 1877.—Por mandato, *F. Berch, Secretario.* o3.20

Sr. Luis Vigny (HIJO)—Se ruega á dicho señor pasar por la calle 25 de Mayo, n. 233, á fin de arreglar una cuenta pendiente desde largo tiempo. CXCII

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Victoria Se vende una nueva de la acreditada fábrica de Lorieux frères de Paris; se vende muy barata, calle San José 185. o6.5

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1877

Activo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3,189,160.09
Caja,—Existencia en efectivo	» 1.105,733.00
Id. —Moneda corriente	» 419,136.20
	$ 4,714,029.29
Pasivo	
Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores	» 2,308,398.29
Diversos acreedores: mlc.	» 419,136.20
Emision en circulacion	» 986,494.80
	$ 4,714,029.29

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1877.
F. S. Weldon, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Solo*, Inspector de Bancos. CVIII

A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO
DE MOCKFORD
Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, [illegible] se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de
J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.
Calle del Sarandí 174—Montevideo.
s11.3meses dp¼ 3ªpáj

NUEVA REBAJA

COKE

Se vende en la Usina del Gas á $ 9 y entregado á domicilo á $ 10 por tonelada.
Por cantidades á precios convencionales.
El coke se entregará deshecho en pedazos chicos, pronto para uso de cocina.
50 p. ojo de economía sobre el carbon!
Pedidos para mandar á domicilio se reciben en la misma Usina y en el escritorio del Gas, plaza Independencia.
s16.1 mes 3ª páj

Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina transcribe á continuacion y á sus efectos la disposicion del Ministerio de la Guerra referente á la justificacion de los Sres. pensionistas. —Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 15 de 1877. Teniendo en cuenta los inconvenientes que ocurren en los casos de justificacion de los SS. Jefes y Oficiales pertenecientes al Estado Mayor Pasivo, viudas é Inválidos, á pesar de lo prevenido con fecha 5 de Julio de 1860, el Exmo. Sr. Gobernador ha dispuesto que desde el primero de Octubre del corriente año se practiquen las justificaciones indicadas en la forma siguiente.—1.º Todos los Jefes y Oficiales pertenecientes al E. M. P., y los Invalidos, cualquiera que sea su clase, se presentarán á justificar su existencia ante lo Comisaría General de Guerra.—2.º Las viudas de los Jefes, Oficiales y clases subalternas del Ejército, con residencia en el Departamento de la capital se presentarán tambien en aquella oficina con el certificado respectivo del cura de la Parroquia á que pertenezcan, espedido en las condiciones que prescribe la ley y de conformidad á lo que se previene en seguida.—3.º Los curas Párrocos no certificarán sobre la conservacion del estado de viudas, sin que la interesada acompañe la declaracion escrita del Comisario de Policía respectivo por el que conste que la interesada permanezca en aquel estado y lleva vida honesta.—4.º En campaña se darán los certificados por los Comisarios de Policía, Jueces de Paz ó Tenientes Alcaldes presentándolos á los Jefes Políticos para que al dar cuenta de su existencia espresen si la viuda que lo pretende se encuentra ó no en las condiciones de la ley en cuanto á su moralidad y conducta.—5.º Todos estos certificados se espedirán gratis bajo la mas severa responsabilidad. — Lo comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*E. Vazquez.*—Al Sr. Comisario General de Guerra.—Comisaría General de Guerra. Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—Por recibida, dese publicidad por quince dias en los diarios de la Capital, para que llegue á conocimiento de los interesados y archívese.—*Gabriel T. Rios.* s19.15

Planillas DE **REDUCCION** DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.
MARTINS Y C.ª
71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80
CLXXIII

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

Gran Bazar de calzado
304—CALLE 25 DE MAYO—304
Sucursal del Gran Baratillo de la calle del Uruguay, 223

El abajo firmado con el deseo de corresponder á la inmensa clientela que del centro acude á su casa, ha resuelto abrir una sucursal en la calle 25 de Mayo número 304, con el fin de facilitar á los que residen en esta parte de la ciudad.

En esta sucursal como en la casa principal se encuentra siempre un inmenso surtido de calzado para hombres, señoras, niños y niñas que por su baratura y solidez desafian toda competencia, porque las relaciones que tienen con las principales fábricas de Europa, le permiten recibir siempre y en las mejores condiciones todo lo concerniente al ramo de zapatería. Tambien se confecciona calzado de todas clases especialmente sobre medida y á precios extraordinariamente baratos.

Acudan pues á estas dos casas y se cerciorarán de que aquí se vende bueno y barato.
s14.1 mes *Juan Restelli.*

AGUAS MINERALES DE MONTECATINI
PROPIEDAD DEL ESTADO (ITALIA)
Premiadas en todas las Esposiciones nacionales y estrangeras

Estas aguas minerales, cuyo análisis hecho por el profesor Becchi, viene reproducido en el opúsculo del uso interno de las *Aguas Montecatini* publicado por el profesor Comendador Fedeli, y aprobadas por los principales médicos, vá cada dia conquistando mayor celebridad, como lo comprueban los espléndidos testimonios y los continuos pedidos dirijidos á la real administracion, de varias provincias de Italia y del estranjero. Dotadas de un sabor agradable, producen fácilmente los efectos purgativos sin traer incomodidades y provocar irritaciones. El resultado de las experiencias hechas de muchos años á esta parte ha puesto fuera de duda las grandes ventajas que traen estas aguas en varias enfermedades crónicas del hígado, estómago y de los intestinos, siempre que sea suministrada oportunamente.

Estas aguas á mas de contener los cloruros de sodio y de magnesia, del fosfato y del carbonato de hierro, contienen yoduros y bromuros en pequeñas dosis, modifican sensiblemente la diatesis, escrofulosas, y es útil á corregir las jaquecas miasmáticas, venciendo tambien la anemia y la clorosis.

USO

Las Aguas de Montecatini son eficaces en cualquier estacion del año. Se toman en ayunas dos tercios de litro por dia, esto basta para obtener evacuaciones alvinas que confortan al enfermo. El primer vaso se tomará de una vez sola, y los sucesivos en varias veces. Sus resultados son inmediatos é infalibles.

Unico depósito general autorizado por la Real Administracion, en las farmacias de Juan Paccorzi, calle 33, n. 33, 32, 34, 35, y calle Cerrito esquina Juncal, 65-367.—Venta al por mayor y menor. o4.1mes

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, [illegible]
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

EL TABACO

AVISO Y RETO

A los autores de Tratados y Guias Prácticas y cultivadores habidos á la fecha, se les reta á la direccion práctica del cultivo de tan rica planta bajo las siguientes condiciones:
1.º producir cuando menos un 30 p. % mas que ellos.
2.º Gastar cuando mas un 40 p. % menos.
3.º La calidad cuando menos ha de ser 50 p. % mejor en aroma y sabor.
4.º Garantir el 90 p. % de arraigue de los almácigos ó sean posturas, producidos por mí á la distancia de 50 leguas del almácigo ó plantel.
Montevideo, Octubre 4 de 1877.
Agustin Reverter.
Calle de Buenos Aires núm. 287, cigarrería «La Ramoncita», (arcos de la Pasiva.) o5.8

Tram-via del Norte

TARIFA DE PASAJES
DESDE EL 1.º DE OCTUBRE HASTA NUEVO AVISO

CIUDAD
Línea del Norte—Desde la calle de Maciel por las de Piedras, Cerro-Largo, Yaguaron, Paysandú y Gaboto . . . 6 cents.
Línea del Sud—Desde la calle de Maciel por las de Buenos Aires, Cerro, Canelones, Vasquez, Rivera y Gaboto . 6 »
Línea de Circunvalacion—Desde cualquier punto de la línea en la ciudad recoriendo las del Norte y Sud, hasta regresar al mismo punto. . . . 8 »

ARROYO SECO
Línea de la Estacion—Desde cualquier punto de la línea, en la ciudad hasta el Arroyo Seco. . . . . . . 8 »

PASO DEL MOLINO
Línea intermedia—Desde la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay hasta el término de la vía, en la calle de Agraciada, por las de Miguelete, Queguay, Mendoza, Uruguayana y Gomez. . . . . 8 »
Línea principal—Desde cualquier punto de la línea, en la ciudad, recoriendo las de Norte y Sud y las calles de Miguelete, Queguay, Mendoza, Uruguayana y Gomez, hasta el término de la vía, en la de Agraciada . . . . . 12 »
(Los mismos precios por los viaje de regreso)

Tanto en las líneas del Norte como en la del Sud los pasageros pueden subir ó bajar de los trenes en la calle de *Maciel* entre las de Buenos Aires y Piedras, y la calle *Gaboto* entre las de Ribera y Paysandú.
Todos los trenes van á la calle Agraciada (*Paso del Molino*), pasando por frente á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay (Rio Negro y Miguelete) y la del Ferro-carril del Norte (Arroyo Seco.)
Los boletos de abono se espiden en la oficina de la Gerencia, en la Estacion del Arroyo Seco.
Montevideo, Setiembre 29 de 1877.
s30.7 *La Administracion.*

SOBRE **BARCELONA**
y principales plazas de España
SE DAN LETRAS
EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS
Calle 18 de Julio, 247
s1º-1año-3ªpáj

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA
Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA
Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113
Leunda Hermanos.
ag.19.6m.3ªpáj

TÉ Y CAFÉ
DE LO MAS SUPERIOR
EN EL
Emporio de Té, Café
Y VINOS FINOS
352 — 25 de Mayo — 356
ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.
Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.
Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.
MARTINS é IRMAO
CLXXXIII.3ªpáj

Veterinario

Acaba de llegar de California el célebre veterinario W. J. Sample, quien tiene el honor de ofrecer sus servicios y conocimientos profesionales adquiridos á fuerza de muchos años de estudio y constante práctica, á los aficionados á buenos caballos y al público en general, que tengan animales enfermos.
Puede curar no solamente los animales de la raza caballar, sino tambien los de la canina. Para mas informes y tratar, ocurrir desde las ocho hasta las once de la mañana, á la caballeriza del Sr. Jaime Bart,
188 — CALLE CÁMARAS — 188
o6.8

Tramvia del Norte

Los trenes de pasajeros para el *Ferro-carril Central del Uruguay* llevarán una bandera punzó con estas letras—F. C. C.—y pasarán por la estacion Central á las 6.44, 7.48 y 11 de la mañana; 4.36 y 5.24 de la tarde.
o6.3 Montevideo, Octubre 5 de 1877.

Taller de relojería De T. G. Corcoran —Calle del Rio Negro 173, (entre 18 de Julio y Colonia)—Gran rebaja en los precios de las composturas de relojes. En dicho taller se componen toda clase de relojes de bolsillo y de pared, garantiendo su buena marcha por un año á los precios siguientes: Por limpiar un reloj bolsillo ancora ó cilindro 1 ps. id. id. id. id. remontuar. id. id. 1.50; id. id. id. francés de péndola con campana 2.50; id. id. id. sin campana 1; id. id. id. Norte Americano 8 dias de cuerda ó de 24 horas, de campana 1.50; Por limpiar un reloj sin campana 1; un muelle á un reloj de bolsillo 0.50; resorte de acero para la tapa de un reloj 0.50; minutero, horario y segundero cada uno 0.10, vidrios sencillos 0.10; id. planos de cristal 0.30; vidrios dobles 0.40. Y todas las demas composturas en relojes se harán con una notable rebaja de precios. o2.1 mes

COMPAÑIA
DE SEGUROS MARITIMOS DE LÓNDRES
TITULADA
«The Maritime Insurance Company»
F. L. Humphreys, agente—Piedras, 184.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
TITULADA
«The London and Lancashire Fire Insurance Company»
F. L. Humphreys, agente—Piedras, 184.

COMPAÑIA TITULADA
«The Marine and General Mutual Life Assurance Company» de Lóndres
Asegura contra todo riesgo el equipaje de pasajeros.
F. L. Humphreys, agente—Piedras, 184.
o5.perm

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Fertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
[illegible]
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Capitan A. Rovaro

Saldrá el 21 de Octubre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	« 163	« 125	« 57 60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su passage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.
M. Llamas y C.ª
XXXV

Compañía DEL **PACÍFICO**

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES
ENTRE
EUROPA Y EL PACÍFICO
Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Octubre y Noviembre

PARA EUROPA

Potosí	OCTUBRE	10
Sorata	Id.	21
Liguria	NOVIEMBRE	7
Cotopaxi	Id.	21

Los vapores POTOSÍ y LIGURIA tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

John Elder	OCTUBRE	18
Illimani	Id.	31
Britannia	NOVIEMBRE	15
Valparaiso	Id.	23

PARA
ESPAÑA Y FRANCIA
SIN TOCAR EN EL BRASIL
Cordillera OCTUBRE 21
Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.
Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga, Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.
YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. XX

NUEVA
COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR
Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:
Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.
Id. **Villa del Salto**,
Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
86 — ZAVALA — 86
CLXXIX

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES
Camoes
Cervantes
Calderon
Canova
Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para
Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro
Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
CXXV

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, de SOMER
Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO
Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS
PARANÁ
Comandante, VARANGOT
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y CORUÑA
Sin trasbordo.
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocúrrase á la
Ajencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)
El Gerente, O. de Marsán Dosco.
LXXXIII

Mensajerias Fluviales
A VAPOR
SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO
Vapor **Jupiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.
Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.
Informes,
51 — ZAVALA — 51
CXXV

AVISOS Y ANUNCIOS

ANISADOS

Fábrica Nacional de Anisados de Aguardiente de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

QUEGUAY, 130 Y 138

Montevideo

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elogios de cuantos se conocen hasta el dia; además de sus delicados y embriagantes aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.

Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general no encontrarán anisados competentes ni en clase ni precio en ninguna otra parte.

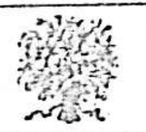
s23 perm — *H. Penadés.*

COMISION DEL

ASILO MATERNAL

AVISO

La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas desde 4 á ocho años, que en el local de la calle de Soriano, núms. 127 y 129, se recibirán, siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y la de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.*



ANTIGUA QUINTA DE D. PANCHO GOMEZ

EN EL PASO DEL MOLINO

Entrada calle Agraciada, 476, y en la calle Gomez (de la quinta)

Establecimiento de Horticultura

DE

DOMINGO BASSO

Se venden plantas de adorno y frutales, flores, y fruta. Se hacen ramos al gusto de los interesados, se adornan salones para bailes, etc. Se hacen jardines, quintas, y se dirije cualquier trabajo de jardinería. Se encarga de hacer venir de Europa cualquier pedido concerniente al ramo.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

o2.1mes

BANCO NAVIA Y C.ª

Para que llegue á conocimiento de todos y nadie pueda alegar ignorancia hago saber:—Que he deducido demanda ante el Juzgado de Comercio contra dicho Banco como condómino que soy en todos los bienes raices y valores de cartera y créditos del Banco reivindicando la parte que me pertenece y que debe estar incorporada en dichos bienes segun las escrituras y documentos que he presentado.

De esa demanda se dió traslado al Banco, cuyo representante fué notificado hace dias, como puede verse en los autos:—de consiguiente, todos los bienes, créditos y acciones del referido Banco son litijiosos por la reivindicacion deducida y notificada, y no pueden enajenarse por el Banco porque serian nulos los contratos.

Así lo dispone el art. 647 del Código Civil que copio en seguida:—«Desde que la cosa es el objeto de la reivindicacion se hace litijiosa, ni el actor puede ceder la accion intentada, ni el demandado enajenar de modo alguno la cosa hasta que el pleito haya terminado.

Los actos del litigante contra esta *prohibicion*, serán nulos, no produciendo alteracion alguna en el órden del juicio al cual se sujeta y responsabilizarán al contraventor por los daños y perjuicios.

Se entenderá que la cosa es litigiosa para los efectos de este artículo, desde que se notifica judicialmente la demanda.»

Montevideo, Octubre 4 de 1877.

o5.6 — *Cárlos de Tezanos.*

BANCO NAVIA Y C.ª

Contestacion á D. Cárlos de Tezanos

Es falso cuanto se afirma por D. Cárlos de Tezanos en un aviso inserto ayer en *El Siglo*.

D. Cárlos de Tezanos dedujo demanda ejecutiva *pretendiendo utilidades en una operacion determinada del Banco*, y la demanda fué rechazada en esa forma por el Sr. Juez de Comercio en 11 de Diciembre de 1876.

Apelada la sentencia fué confirmada por el Superior Tribunal de Justicia en 1.º de Setiembre último.

D. Cárlos de Tezanos ha deducido nueva demanda en via ordinaria, pero es tan falso y tan absurdo que sea *condómino* en bienes algunos del Banco, y que su demanda pueda considerarse de reivindicacion, que despues de interpuesta y de notificado al Banco el traslado que de ella se le confirió, *solicitó que se decretase interdiccion sobre los bienes del Banco* y FUÉ DENEGADA DE PLANO *su absurda y temeraria pretension.*

Despues de hacer conocer estos antecedentes, cuya autenticidad acreditan las resoluciones que se transcriben mas abajo, puede decir lo que quiera el Sr. Tezanos.—*El Banco Navia y C.ª*

—

Montevideo, Diciembre 11 de 1876.

Vistos: Considerando que el documento de fojas 1.ª aunque reconocido por Navia no apareja ejecucion, pues no contiene cantidad liquidada ni exijible, no se hace lugar á lo solicitado por Tezanos en el escrito de fs. 24 ni á la órden sobre prestacion de la fianza indicada en el escrito de fs. 52—*Salvañach.*

—

Montevideo, Febrero 1.º de 1877.

Visto en segunda instancia lo relativo al incidente sobre verificacion de cuentas intimacion de pago y afianzamiento de las resultas del juicio, nacido en los autos seguidos por D. Cárlos de Tezanos contra el Banco Navia y C.ª, exijiendo el cumplimiento del contrato de fs. 1.ª, venidos con motivo de la apelacion que interpuso Tezanos de la sentencia de fs. 61 vuelta.

Por sus fundamentos, y considerando que á pesar de las nuevas dilijencias probatorias practicadas en esta instancia, se carece de base sólida para efectuar lo que solicita la parte de Tezanos á f. 24 y 52 dada la controversia existente entre las partes sobre el verdadero sentido del documento de f. 1, se confirma con costas.—Y atenta la inasistencia sin aviso del conjuez Dr. Perelló, impóneseie una multa de seis pesos que hará efectivo el alguacil del Tribunal—Devuélvanse.—*Vazquez.—Gallinal.—Pereira Nuñez. Vidal.*

—

Montevideo, Setiembre 24 de 1877.

Visto este incidente sobre interdiccion de bienes solicitada por el actor.

Considerando: que la demanda deducida se limita á la reivindicacion de la mitad de las utilidades producidas en la operacion relacionada en el documento de f. 1, sin que por ahora conste cuales sean esas utilidades—en tal virtud no se hace lugar á la interdiccion solicitada.—*Salvañach.*

—

Montevideo, Setiembre 26 de 1877.

Vistos: por los fundamentos del auto recurrido no se hace lugar á su revocatoria y otórgase la apelacion en relacion para ante el Superior Tribunal en la forma prevenida por la ley—Al 1.º otro si queda proveido. Al 2.º otro si—admítese en cuanto haya lugar la salvedad que se hace.—*Salvañach.*

o6.5

GRAN ROPERÍA Y SASTRERÍA

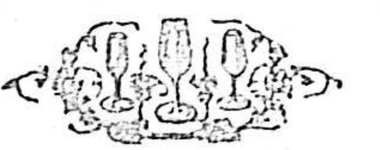
DE SAN JOSÉ

Núm. 68 — CALLE 18 DE JULIO — Núm. 68

El dueño de esta acreditada casa, participa á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido un selecto surtido de géneros de alta novedad para la estacion. Animado siempre por el espíritu de progreso de hacer trabajar, ha hecho confeccionar una enorme cantidad de trajes de toda clase y medida, tanto para el rico que quiera vestir bien, como para otros que á mas de esto buscan la decencia y economía. Así es que pueden dirijirse con confianza á dicha casa, que serán indistintamente bien servidos, siendo garantido el corte y la hechura. No equivocarse de la casa, que si antes tenia el número 70, ahora tiene el núm. 68, y es al lado del cambio. Tambien se vende por mayor y menor á precio sin competencia.—*Nicolás Pizzardo.* o5.1m.dp%



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



J. GOÑI

NUEVA CASA IMPORTADORA

DE

LEJITIMOS VINOS

JEREZ Y SANLUCAR

152 — Calle Sarandí — 152

Fernandez y Barragan.

s26.1mes.dp%

SECRETARÍA

DE LA

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 4 de 1877.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela pública de 2.ª clase de varones núm. 1 establecida en la villa de Minas, cuyo acto se celebrará el 14 del corriente á las ocho de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las cuatro de la tarde del dia del concurso.

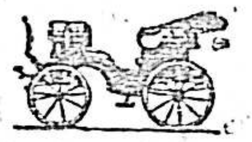
o5.10 — *El Secretario General.*

¡HAY!

EN LA

Fábrica de carruajes

CALLE DE JUNCAL, NÚM. 85



Un rico surtido de LANDOES, BREAKS y VOLANTAS de toda forma y precio, tanto de su propia construccion como recibidos de la muy acreditada fábrica de Lelorieux fréres de Paris.

Miguel Caballo.

s27.h.fin de año.j y d



Preservada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.

Se venden en la Fábrica

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.

Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.

Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.

Montevideo, Julio 17 de 1877.

jl18-perm — *La Administracion.*

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 15 de Octubre regirá el itinerario de verano. o3.11

JARDIN DEL SIGLO

FRENTE A LA IGLESIA DE LA AGUADA

DONDE SE VENDEN PLANTAS Y SE HACEN RAMOS DE TODO GUSTO

El dueño de este establecimiento avisa al público y á su clientela, que habiéndose separado de su sócio Miguel Desalvo, desde adelante hará una gran rebaja de precio, sea en las plantas, como ramos y otros trabajos pertenecientes al jardin.

s23.1mes — *Antonio Barbano.*

DORADOR

Y PLATEADOR

146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrezco sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser; bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido

CLXXXIX — *Saverio San Juan.*

A LA CESTA FLORIDA

Paris — Vienne

Marca de Fábrica.

1867 — HIGIENE DE LA CABEZA — 1873

ESTRACTO VEGETAL

DE ROSAS

con yemas de huevos.

ED. PINAUD, Perfumista

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Virero, Villagarcia, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses

SOMBRERERIA

POR MAYOR Y MENOR

MARIO CLAVEL

Sarandí, 363 (entre Cerro y Cámaras)

s19.1mes

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 37	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucia	—	ll. 10 15 s. 10 45 ll. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	[illegible]	—	—	—
Florida	—	ll. 12 40 s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	ll. 12 27 s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 59	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 05	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucia	—	8 30	2 35	—	6 30
Canelones	—	9 03	3 05	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 27	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 25	8 35
Bella-Vista	8 45	10 35	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13. *Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la esparada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la linea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje

SILPHIUM CIRENAICUM

Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,

TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.

Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de los principales poblaciones de Francia.

DEROUDE Y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Cuidado con las falsificaciones

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sujetos que venden máquinas de coser *falsificadas* por LEGITIMAS de SINGER.

Los compradores para no ser engañados deben examinar la chapa de bronce que va colocada en el brazo de la máquina, y si no tiene en la chapa y en la tapa lanzadera *The Singer M. F. G. C.º N. Y.* entonces son falsificadas.

Además debe tener toda máquina legítima volante con triple action segun modelo del resorte y eje que va pintado en el márgen.

AGENCIA THE SINGER MANUFACTURING C.º

175 — RINCON — 175

DONDE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, EN DEPOSITO Y DESPACHADAS

s30.1mes.dp%

JUGUETES

Por mayor y menor encontrarán en el Bazar de Andalucía, calle Sarandí, 385, todo cuanto pertenece al ramo de juguetería, desde lo mas ordinario hasta lo mas fino.

ÓPTICA

Barómetros, termómetros, microscopios, anteojos de larga vista, gemelos de teatro, marina y campaña, anteojos y pencenez de acero, carey, plata y oro con cristales de roca, panoramas de salon, estereóscopos, vistas de todas las ciudades, monumentos y paisajes de Europa y América y todo lo concerniente al ramo, se vende por mayor y menor en el Bazar de Andalucía.

385—SARANDI—385

s14.1mes

BANCO UNION

Como muchos tenedores de acciones del Banco Italiano, las han adquirido sin transferencia, en el Registro y esa formalidad es de ley—pues que se reconocia la propiedad y el derecho de los dividendos en la liquidacion,—me hago un deber en hacer esta prevencion, para evitar dificultades.

Montevideo, Setiembre 28 de 1877.

s.29.10 — *Pedro P. Diaz.*

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Noviembre del corriente año regirán tarifas modificadas para cargas, encomiendas y equipajes, que se publicarán oportunamente. o3.25



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PILDORAS HOLLOWAY

Estas famosas píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO, el HIGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.

Las MUJERES que han llegado á la edad crítica deberian apelar á las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficáz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS, no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que espenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, ó inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

No. 3.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Verme y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí.

my20|77-26p-1por sem

L. LEGRAND.

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su Flexibilidad y su Suavidad.

CREMA-ORIZA *de Ninon de Lenclos* — *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ — *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Crokel para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova

Africa
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

Australia
Las sucursales The Union Bank of Australia.

Alemania
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.

Bélgica
Amberes.

Brasil
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

Canarias
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife

Chile
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales

Escocia
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

España
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcia. Virero. Zaragoza.

Estados-Unidos
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

Holanda
Amsterdam.

Francia
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.

Inglaterra
Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England.

Irlanda
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

Italia
Pagadero en oro efectivo
Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.

Portugal
Lisboa. Oporto.

Perú
Callao. Lima.

CLIII

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

FOLLETIN

79

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

DE PONSON DU TERRAIL

Era el caballero de Asti.

—¡Pardiez!—exclamó el coronel.—¿Sois vos ó vuestra sombra?

—A contar con mis antiguas fuerzas, soy lo último.

—¿Tan débil os encontrais?

—Difícilmente puedo tenerme en pié.

—¿Estais enfermo?

—He perdido mucha sangre.......

—¿Acaso os habreis batido?

—De una manera horrible. Durante dos meses he estado como muerto.

—¿El nombre de vuestro adversario?

—Gontran, marqués de Lacy.

Todos los socios se miraron con una especie de asombro estúpido, del cual no acertaban á esplicarse el fundamento ni la índole.

Despues, el caballero de Asti contó que, herido el primero en su terrible desafío, procuró vengar su muerte, que creyó segura, ya por lo que le había penetrado el puñal de su adversario, cuanto por lo enfurecido que se mostraba Gontran y dispuesto á morir matando, y al efecto, le asestó tres puñaladas en el pecho de que habria muerto seguramente. En cuanto á él, dijo que habia caido al suelo, [illegible] muchas horas, hasta que por fin los traperos lo recogieron al dia siguiente y se lo llevaron á su propia casa.

Allí le prestó los primeros auxilios un cirujano, llamado precipitadamente.

Despues se trató de hacer las informaciones con objeto de identificar su persona; pero como quiera que no llevase aquel dia sobre sí papel, reloj, cartera ú otro objeto alguno que pudiera servir de indicio alguno sobre su nombre y su casa, y por otra parte, la calentura nerviosa y el delirio que se habian apoderado de él le impidiesen dar cuenta de su persona, fué necesario trasladarlo á un hospital.

Durante seis semanas habia luchado entre la vida y la muerte, y el mismo misterio habia continuado envolviendo su existencia á los ojos de todo el mundo. Despues, cuando recobró el sentido, habia juzgado prudente atribuir su estado á una tentativa de asesinato, concluyendo por indicar la casa que habitaba en Paris durante las cortas temporadas invertidas en el arreglo de sus asuntos despues de su casamiento.

Y como un desafío á puñaladas no era cosa comun ni casi probable, se creyó al caballero, bajo su palabra, hasta el punto de encargarse expresamente á un comisario de policía que practicase las mas activas diligencias á fin de encontrar los autores de aquel horrendo crimen. Por supuesto que todas las pesquisas y todas las investigaciones, aun las mas minuciosas, no dieron el menor resultado.

—Ahora,—dijo el caballero terminando su relato, ya estoy en pié, y me he apresurado á acudir á vuestro llamamiento, por mas que en mucho tiempo no pueda tomar una parte activa en los trabajos de la Sociedad.

—Harto habeis hecho por ella,—contestó el coronel,—castigando como merecia la ingratitud, la deslealtad y la falta de cumplimiento á sus juramentos y á sus palabras de un miembro corrompido de nuestra Asociacion.

—Señor presidente,—continuó el caballero,—yo no niego que la órden de partir la recibió nuestro consocio el marqués en el momento mas crítico para un hombre de su corazon y demas cualidades; pero el caso urgia, el viaje apremiaba, y no era cosa de que el porvenir de un socio se perdiese para siempre porque otro socio principiase á disfrutar de las dulzuras del himeneo [illegible] antes ó quince dias despues. Tampoco habia otro socio disponible [illegible] el encargo difícil y urgentísimo que tan perfectamente podia desempeñar Gontran.

—Caballero, yo apruebo vuestra eleccion y vuestro mandato,—contestó el coronel con el aire de jefe supremo que toma cuentas á su lugar-teniente del uso de su autoridad depositada en él durante plazo mas ó menos largo.

—Hubo mas, señor presidente,—continuó el caballero;—todas estas observaciones y algunas otras que se me ocurrieron hice al marqués para decidirle á partir cuando se negó obstinadamente á ello. Me faltó en su casa como miembro de la Asociacion y como caballero; y si bien esto último lo sufrí hasta cierto punto, creí que sobre lo primero debia dirigirle una fuerte reprimenda. Se la dirigí, en efecto, y aun cuando habilidosamente quiso rehuir el compromiso y hacer cuestion simplemente personal, no pudo conseguirlo, porque yo le tenia advertido desde luego que le hablaba como presidente interino de la Sociedad, y de ninguna manera como su consocio y amigo el caballero de Asti.

—Las ofensas dirigidas á vos en esa noche, la desobediencia á vuestros preceptos, las toma y califica la Asociacion de la Espada como hechas á todos y á cada uno de sus individuos, como en oposicion abierta á su intereses y reglamento,—contestó el coronel, y añadió:—seguid, caballero.

—Una última ofensa, una terrible infamia dirigida al representante de nuestro jefe, el coronel Leon, creí que no debia ya de tolerarla; y ademas, mi adversario, el rebelde á la Asociacion de *Los duelistas juramentados*, la hizo estensiva á cuantos individuos figuran en ella, supuesto que al arrojarme el guante á la cara me dijo que de la misma manera lo arrojaba á la de todos los demas, con quienes juró batirse uno á uno.

—Mi digno representante, el caballero de Asti, no ha hecho ni mas ni menos que habria ejecutado yo si me hubiese encontrado en su puesto, y la Sociedad en mi nombre aplaude su firmeza en la ocasion á que se refiere, como habia aplaudido antes su prudencia y tolerancia.

—Hubiera preferido batirme,—continuó el caballero,—con la espada, nuestra noble arma favorita; pero no lo consintió el rebelde, y, antes por el contrario, él mismo me propuso que empleáramos el puñal, arma que, despues de todo, pone en nuestras manos la Asociacion para casos especiales, y yo creo que ninguno mas adecuado que el de matar [illegible] Si no he batido cara á cara, si he dado muerte con nobleza, de la misma manera que se la di por necesidad á nuestro consocio, las heridas no bien cicatrizadas aun que se observan en mi pecho lo podrán decir. Esto no obstante, yo dejo á nuestro digno presidente, yo dejo á mis queridos consocios la facultad omnímoda de censurar mis actos, de castigar mi lealtad si hubiese sido torpe.

—El presidente de *Los duelistas juramentados*, á nombre de todos los miembros que componen hoy esta importante Asociacion, declara noble y meritorio el acto de su vice-presidente, el caballero de Asti, al batirse en los términos en que lo ha hecho y dar muerte al marqués Gontran de Lacy, individuo de dicha Sociedad rebelado contra ella,—dijo por último el coronel.

Los demás concurrentes guardaron un profundo silencio, si se exceptúa tal ó cual palabra que dijo alguno de ellos al oido del que tenia mas próximo; palabra que, habiendo sido pronunciada muy quedo, no se pudo comprender, y nosotros hasta el presente la hemos ignorado.

—Pasemos á otro asunto,—dijo el coronel meneando varios papeles.

Pero en aquel momento se presentó el baron de Mort-Dieu, de suerte que, comprendido el jefe, los seis socios vivos llegaron á reunirse.

—Perfectamente, señores,—dijo entonces el coronel.—Aquí estamos todos, todos cuantos vivimos pertenecientes á nuestra importante Asociacion. Os he llamado para que examineis los trabajos que se han hecho y el resultado que se ha obtenido.

Y principiando por Héctor Lemblin, añadió:

—Vos érais un capitan desertor, hombre sin fortuna y en la horrible alternativa de ser degradado ó de poner fin á vuestros dias. La Sociedad os ha desembarazado del único hombre que pudiese testimoniar vuestra deshonra; ella os ha hecho ademas el esposo feliz de la mujer á quien amábais, y que no era otra sino la esposa de vuestro perseguidor, y gracias á todo ello, ¿estais contento?

—Sí—contestó Lemblin.

—¿No teneis otra cosa que pedir á nuestra Asociacion?

—Nada, absolutamente.

—Está bien.

El coronel se dirigió luego á Emmanuel.

—Vos,—dijo,—estabais á punto de ser desheredado por el marqués de Flars, vuestro padre misterioso, que por un poco no se casa á los sesenta y cinco años [illegible] el derecho de llevar su nombre si hubiese vivido el general de Ruvigny. Gracias á esta Sociedad, el general y el marqués han muerto á tiempo, y héte aquí que ahora sois el marqués de Flars-Montgory y el esposo de la baronesa de Mort-Dieu. ¿Estais satisfecho?

—Completamente,—contestó Emmanuel.

—¿Teneis aun necesidad de nosotros?

—Ninguna, señor presidente.

El coronel se volvió hácia el caballero de Asti.

—¿Y vos caballero?

—Yo, respondió el de Asti,—soy el gallito del lugar en mi castillo de Fortes, y las cincuenta mil libras de mi esposa me parecen una renta suficiente para un hidalgo de costumbres sedentarias.

—Segun eso, no quereis otra cosa.

—Sí; la amistad de todos mis consocios, y especialmente la vuestra, señor coronel.

—Muchas gracias, contestaron á un tiempo cinco voces.

—¿Y vos, señor de Mort-Dieu,—continuó preguntando el coronel,—habeis recibido el millon de que vuestro padre, apoyado en la ley, os habia desheredado?

—Integro, señor presidente, y me encuentro por ello completamente satisfecho.

El coronel se dirigió, por último al vizconde de Renneville.

—Vos, caballero,—le dijo,—debeis mas á la casualidad que á nosotros mismos; os habeis hecho rico sin nuestra mediacion. La Sociedad se halla á vuestras órdenes.

—Gracias, señor mio,—replicó el vizconde—Pero os aseguro que no deseo absolutamente nada.

—Es decir,—continuó el coronel,—que de siete miembros que formaron esta Sociedad, hoy existen cinco completamente dichosos y uno yace en el cementerio. Que los muertos no necesitan de nada ni de nadie, es por demás sabido; luego queda únicamente vuestro jefe sin percibir beneficio alguno de nuestra Asociacion todavía. Yo supongo, caballeros, que no me habrais considerado como uno de esos seres privilegiados que hacen el bien por amor al arte únicamente, ni como un bienhechor de la humanidad desinteresado bajo todos los puntos de vista.

—Seguramente que no,—contestó el caballero de Asti,—y por lo mismo la Sociedad está á vuestras órdenes, señor presidente.

[illegible] tinuó:

—Hasta hoy, sola una ventaja he obtenido de nuestra Sociedad. Que por ella me encuentro dueño de una multitud de antecedentes los mas á propósito para formar la historia de cada cual; estos antecedentes los tengo escritos por duplicado y con piezas justificativas en su apoyo.

Los socios se estremecieron.

—Una copia de mis Memorias está á bordo de un navío que parte para América. El original se halla en poder de un antiguo criado, que tiene órden de presentarle en casa del procurador del rey con vuestra correspondencia si en el término de veinticuatro horas no me hubiese presentado á él.

—¡Señor presidente!—exclamó el caballero de Asti en tono de reproche.

—Querido,—dijo con calma el coronel,—los negocios son los negocios.

—Yo creo, sin embargo, que ninguno de nosotros ha dado motivo para que se desconfie de él.

—Así y todo podriais muy bien no aceptar lo que voy á proponeros.

—Y aun cuando así fuese.....

—Podriais tambien asesinarme.

—¿Acaso habriais llegado á imaginarlo?

—¡Dios mio! ¡Se ha visto tanto de eso en el mundo!

—¡Oh, oh!—exclamaron algunos de los socios,—está visto; eso significa que quiere exigir la parte del leon.

—Señores, vamos por partes,—continuó el presidente.—Se ha dicho siempre y todos sereis del mismo parecer, que «cuestion bien propuesta, cuestion medio resuelta.»

—Concedido,—interrumpió el caballero, que, no obstante desempeñar el cargo de vice-presidente de la Asociacion y hallarse por lo mismo mas en contacto con el presidente, se habia abrogado oficiosamente la representacion de los socios. Pero esto lo hacia para atraerlos mejor por un camino de rodeo al mismo punto que queria el coronel, con quien en realidad se hallaba perfectamente de acuerdo.

—Pues en tal caso,—repuso el jefe,—oidme. ¿Estimais de algun valor, de alguna importancia, ese estado feliz y satisfactorio en que al presente os encontrais?

—Ya hemos dicho que sí.

—Pero ¿es un bienestar cualquiera, ó una fortuna considerable sólidamente cimentada, que despues de serviros de ella mientras vivais, podais [illegible] ó á vuestros legatarios de cualquier especie?

—Nuestras fortunas son unas verdaderas fortunas, coronel.

—Perfectamente. Y esas fortunas, ¿las habriais adquirido por el órden natural, por vuestro único esfuerzo, con el auxilio voluntario de un amigo cualquiera?

—De ningun modo, señor presidente.

—Luego confesais muy claro que [illegible] que seis afortunados, merced al esfuerzo [illegible] todos nosotros, que para emplearle eficaz y [illegible] do, tan poderoso como necesario fuese, [illegible] mos y juramentamos un dia.

—Es verdad, coronel.

—¿Recordais quién os reunió, os [illegible] pensamiento, os leyó los Estatutos de nuestra Sociedad y os tomó el juramento de cumplirlos á la letra?

—Sin duda alguna. ¡Fuisteis vos!

—Y así reunidos y juramentados de esa manera y una vez puestos en movimiento, ¿creeis que una cabeza bien organizada para dirigir [illegible] golpes de modo que fuesen mas fáciles y [illegible] sin una voluntad de hierro para imponerse á voluntades débiles ó ariscas, sin un centro hácia donde convergiesen las aspiraciones de vosotros y de donde partieran las decisiones dilatadas, por su órden, por su necesidad, [illegible] cia, habriais conseguido vuestros fines?

—Jamás, señor presidente, jamás,—contestó el caballero de Asti con el tono de la conviccion mas profunda.

—Pues, señores, en ese caso, ó el amor [illegible] como autor y director de esa Sociedad que [illegible] güe resultados os ha dado me ciega, ó mi inteligencia y mis trabajos y, sobre todo, mis Memorias valen un millon de francos; ese millon constituirá el patrimonio de mi hijo Armando. ¿Qué os parece de esto?

—¡A fé mia,—esclamó el caballero, que [illegible] tras pretensiones son mas modestas [illegible] de lo que yo me hubiera imaginado!

—Entonces, la cosa es muy sencilla,—repuso el coronel;—sois cinco, firmadme en el acto [illegible] de doscientos mil francos cada uno, contra vuestros banqueros respectivos, y quedamos en paz.

—Pero quemareis antes vuestras Memorias,—observó el capitan Lemblin.

—Claro está, y me retiro en el acto á una [illegible]

El coronel aparentaba hallarse muy [illegible] aquel mismo instante se entretenia en acariciar las culatas de sus pistolas, metidas en los bolsillos de su pantalon á lo húsar, y estaba dispuesto á levantar la tapa de los sesos al primer díscolo. Por lo demás los tenia sujetos á todos con sus documentos y en grave compromiso y no hubo uno solo que se negase á firmar.